

**MESA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**
Distrito de San Miguelito



MESA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Distrito de San Miguelito

Plan de Acción Local de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2019

Mesa Municipal de Protección de la Niñez y la
Adolescencia del distrito de San Miguelito,
provincia de Panamá, República de Panamá

Rommel Jáuregui
Consultor



Enero 2019
Versión 13/01/2019

¿Qué es la violencia para ti?

*“Es cuando insultamos, empujamos o golpeamos a
nuestros seres queridos y no conocidos”
Edwin, 9 años, Samaria*

*“La violencia es abusar de los demás”
Emili, 7 años, Don Bosco*

*“Es el maltrato mediante peleas, puños y discusiones”
Abraham, Mano de Piedra*

Presentación

La violencia, práctica inaceptable, en cualquiera de sus formas es muy perjudicial para quien la padece; y resulta peor aun cuando se ejerce sobre las personas menores de edad, ya que la afectación y sus alcances suelen ser difíciles de cuantificar. Es por ello que concretar políticas públicas dirigidas al trabajo en materia de prevención de la violencia contra las personas menores de edad es una tarea trascendental que no admite dilación; y la misma debe estar acorde con la doctrina de la protección integral haciendo especial énfasis en quienes viven contextos de mayor vulnerabilidad social.

Somos conscientes de que como Estado tenemos la responsabilidad de propiciar el respeto y la protección de los derechos humanos de nuestra niñez y adolescencia con base en el mandato de la Convención sobre los Derechos del Niño. Es por ello que propiciamos la elaboración de instrumentos, como el presente documento, que constituyan una herramienta para concretar estrategias que prevengan y erradiquen efectivamente la violencia que se ejerce contra las niñas, niños y adolescentes en nuestro país.

Este Plan de Acción Local de Prevención de la Violencia fruto de Mesa Municipal de Protección de la Niñez y la Adolescencia del distrito de San Miguelito, contó con el apoyo del Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Programa de la de la Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud) y recoge las actuaciones a llevar a cabo estableciendo un marco donde se plasman las prioridades, organización y planificación de las tareas a realizarse, así como las operaciones específicas en las diferentes áreas de participación de las instituciones que las desarrollan, profundizando, además, en aquellas actuaciones que han demostrado ser útiles. Estamos convencidos de que el combate contra la violencia debe ser multisectorial, ya que así se logrará una mayor incidencia y efectividad.

Yazmín Cárdenas Quintero
Directora General de la SENNIAF
Presidenta de la Comisión Técnica del
CONIPREVINNA

Introducción

El presente Plan de Acción Local de la Mesa Municipal de Protección de la Niñez y la Adolescencia del distrito de San Miguelito tiene como fin ser una herramienta de conocimiento y de trabajo técnico dirigido a funcionarios públicos (directivos y técnicos), representantes y técnicos de organizaciones no gubernamentales y personal de empresas del sector privado (que cuenten o no con programas de responsabilidad social empresarial) que trabajan en temas niñez y adolescencia.

En el primer capítulo se presenta un Análisis de Situación de la privación de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) a causa de la violencia en los entornos familiar, escolar, comunitario y social a través de estadísticas institucionales sobre violencia doméstica, maltrato y disciplina violenta contra NNA, abuso sexual, embarazo adolescente, nacimientos vivos, deserción escolar, adolescentes en conflicto con la ley, pandillas y pobreza multidimensional, datos que se presentan a nivel nacional, a nivel de la provincia de Panamá y, en algunos casos, a nivel del distrito de San Miguelito. Para complementarlo, se desarrolla también un análisis de determinantes, barreras y cuellos de botella que se presentan a nivel institucional en las políticas, programas y servicios de prevención, atención y respuesta a la violencia que afecta a NNA.

El segundo capítulo presenta la Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2022 y su Plan de Acción 2018-2019 como una respuesta integral y sistémica a la violencia, contenidos que se centran en explicar los objetivos estratégicos, el marco legal y normativo, el modelo teórico y estructura, acciones estratégicas resultados esperados, además de las intervenciones clave del Plan de Acción.

En el tercer capítulo se explican los mecanismos de implementación de la Estrategia Nacional como lo son, el Comité Nacional de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (CONIPREVINNA) para el nivel nacional y, las Mesas Municipales de Protección de la Niñez y la Adolescencia (MMPNA) para el nivel distrital/local.

Finalmente, el cuarto y último capítulo se describe la construcción participativa del Plan de Acción Local, la misión, visión y valores; el marco conceptual, principios, enfoques y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la definición de las intervenciones programáticas insignia y acciones conjuntas y finalmente, la descripción del modelo de intervención programática que permitirá la implementación de la Estrategia Nacional a nivel local.

Siglas y acrónimos

AMUPA	Asociación de Municipios de Panamá
APLAFA	Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia
CONAIPI	Consejo Nacional de Atención a la Primera Infancia
CETIPPAT	Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección para la Persona Adolescente Trabajadora
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CONAPREDES	Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual
CONIPREVINNA	Comisión Nacional Intersectorial para la Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes
INAMU	Instituto Nacional de la Mujer
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
REDNANIAP	Red Nacional de Apoyo a la Niñez y Adolescencia en Panamá
MEDUCA	Ministerio de Educación
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINGOB	Ministerio de Gobierno
MINSA	Ministerio de Salud
MINSEG	Ministerio de Seguridad
MITRADEL	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
NNA	Niños, niñas y adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PN	Policía Nacional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
SENNIAF	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
SUMARSE	Responsabilidad Social Empresarial
SIEC	Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales

Tabla de contenido

Presentación	1
Introducción	2
Siglas y acrónimos	3
1. La situación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.....	5
2. La respuesta: la Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2022 y su Plan de Acción 2018-219	20
3. Los mecanismos de implementación: CONIPREVINNA y MMPNA.	25
4. Nuestra contribución: el Plan de Acción Local del Distrito de San Miguelito	27
Referencias bibliográficas.....	55

1. La situación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes

La violencia contra NNA en el mundo

Todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) tienen derecho a vivir libres de toda forma de violencia y crecer y desarrollarse en entornos públicos y privados seguros. Sin embargo, esto no es así. De acuerdo a UNICEF (2017), en el mundo:

- Cerca de 300 millones de niños de 2 a 4 años (3 de cada 4) son víctimas de algún tipo de disciplina violencia por parte de las personas que los cuidan;
- 250 millones (6 de cada 10) son castigados por medios físicos;
- 1 de cada 4 menores de 5 años (176 millones) viven con una madre que es víctima de violencia doméstica.
- En 38 países de ingresos bajos y medianos, cerca de 17 MILLONES de mujeres adultas informaron haber sido abusadas sexualmente en su niñez.
- 130 millones de estudiantes de 13 y 15 años (1 de cada 3) experimentan casos de acoso escolar.
- Cada 7 minutos, en algún lugar del mundo, un adolescente es asesinado en un acto violento. Sólo en 2015, la violencia costó las vidas de alrededor de 82.000 adolescentes en todo el mundo.¹

La violencia que afecta a NNA tiene múltiples y variadas causas relacionadas a factores, condiciones, prácticas y creencias de tipo social, cultural, económica, política y/o religiosa. Los estudios mundiales^{2 3} y estadísticas recientes “revelan que los niños sufren actos de violencia en todas las etapas de su infancia y en diversos entornos, y que esto ocurre a menudo a manos de individuos de confianza con quienes se relacionan todos los días”.⁴

La violencia no solo tiene consecuencias en la pérdida de la salud del NNA que la sufre (a nivel físico, psicológico, emocional y/o espiritual) sino también es la causa de la privación de muchos otros derechos como lo son el derecho a la vida, a la intimidad, a vivir en familia, a la educación, a la protección, al juego y al ocio, entre otros. A continuación se presentan una serie de indicadores y estadísticas que ejemplifican la privación de derechos de NNA a causa de diversas formas de violencia en los entornos donde crecen y se desarrollan.

En el hogar y la familia

La violencia en el entorno familiar en la que comúnmente son víctimas mujeres y NNA puede manifestarse en diversas formas a la vez, con mayor o menor grado de intensidad y frecuencia. Por ejemplo, el maltrato y abuso físico puede involucrar golpes con manos y pies o con objetos contundentes en la cara y cuerpo y, en sus formas más severas y extremas, quemaduras, sofocación, intentos de estrangulación e incluso el asesinato. El abuso sexual toma forma por medio de relaciones sexuales forzadas hacia la mujer (violación) o prácticas de incesto con los hijos.

En su manifestación de abuso psicológico se emplean la intimidación, las amenazas de abandono, las agresiones verbales, los celos extremos, la vigilancia estricta, el abandono temporal o permanente, las humillaciones, el aislamiento forzoso, la destrucción de objetos o enceres del hogar. La violencia económica también puede ser ejercida mediante la negación de la aportación de dinero o el cumplimiento con las obligaciones financieras para suplir las

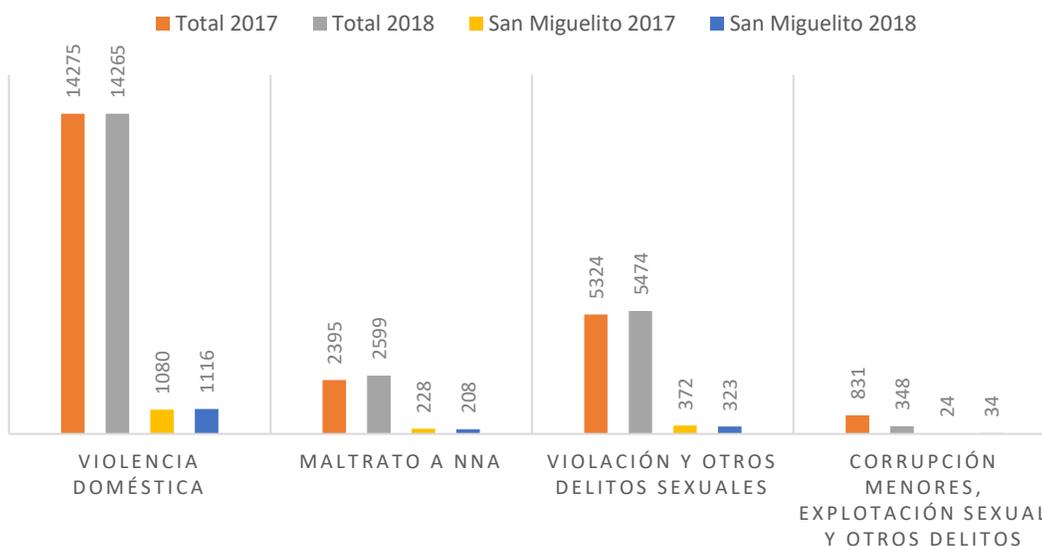
necesidades básicas de los miembros de la familia tales como vivienda, alimentación, vestido, educación, acceso al empleo o servicios de salud.

Panamá no escapa a la realidad de la existencia de la violencia en el hogar y la familia principalmente contra mujeres y NNA dado que las estadísticas así lo demuestran. La Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados de Panamá (MICS, 2013) reveló que en el país, casi la mitad de los niños y niñas de entre 1 y 14 años (44.9%) experimentaron disciplina violenta en su familia en forma de agresión psicológica o castigo físico cualquiera o severo durante el último mes anterior a la aplicación de la misma.⁵

Las estadísticas más recientes informan que en el periodo de enero a noviembre de 2018 se registraron ante el Ministerio Público a nivel nacional, 14,265 denuncias de violencia doméstica y 2,599 de maltrato al NNA. Con respecto a las primeras, el 22.5% (3,211) correspondieron a la provincia de Panamá y el 7.8% (1.116) al distrito de San Miguelito y, para las segundas, el 23.6% (614) y 8.0% (208) respectivamente.⁶

En cuanto a violación y otros delitos sexuales (datos no desagregados por grupos de edad), hubo un total de 5,474 denuncias en el país, de las cuales el 24.0% (1,312) ocurrieron en la provincia de Panamá y el 5.9% (323) en San Miguelito. Sobre los delitos de corrupción de personas menores de edad, explotación sexual comercial y otras conductas, el total a nivel nacional fue de 348 denuncias, 164 (47.1%) en a nivel provincial y 34 (9.8%) a nivel distrital.⁷ En comparación con las cifras de enero a noviembre de 2017 para todos los delitos, se presentan variaciones mínimas a la alza o a la baja.

NÚMERO DE DENUNCIAS REGISTRADAS A NIVEL NACIONAL Y EN EL DISTRITO DE SAN MIGUELITO SEGÚN DELITO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE: AÑOS 2017-2018



Fuente de datos: Centro de Estadísticas del Ministerio Público

Las medidas de protección integral de la niñez y la adolescencia “son las que adopta la autoridad según su competencia, cuando exista una amenaza o violación de los derechos o las garantías de los niños, niñas y adolescentes con el objeto de preservarlos, restituirlos o repararlos”.⁸ En el 2016, por ejemplo, ingresaron en los Juzgados de Niñez y Adolescencia del país, 9,230 casos de protección de NNA de los cuales, 1,415 (15.3%) correspondieron a San Miguelito. Los tipos de delitos que causaron la medida de protección para dicho juzgado (en orden descendente) fueron por riesgo social “genérico” (492), maltrato “genérico” (375), maltrato físico (343), evasión del hogar (96), abuso sexual (29), negligencia familiar (27), maltrato psicológico (26) maltrato físico y psicológico (25) y protección “genérico” (2).⁹

Tabla 1. Casos de Protección Ingresados en los Juzgados de Niñez y Adolescencia en la República y Juzgado de Niñez y Adolescencia de San Miguelito según delito: Año 2016

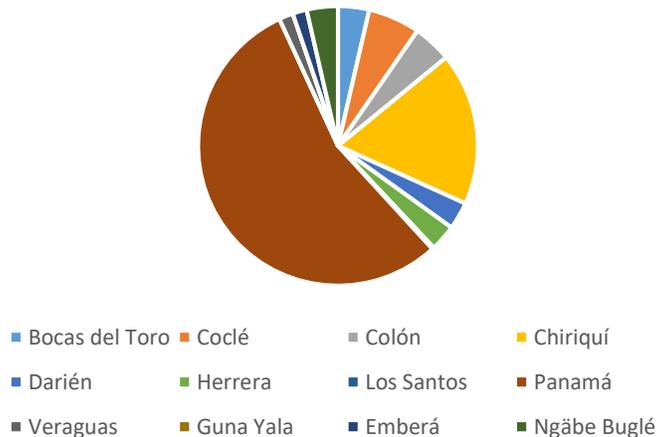
Delito	Todos los Juzgados	Juzgado de Niñez y Adolescencia – San Miguelito	%
Total	9,230	1,415	15.3
Abuso sexual	914	29	3.1
Víctima de maltrato	2,796	769	27.5
Maltrato (genérico)	1,410	375	26.6
Maltrato físico	1,201	343	28.6
Maltrato psicológico	109	26	23.9
Maltrato físico y psicológico	76	25	32.9
Situación de omisión, amenaza y abuso de derechos	3,660	588	16.1
Evasión de hogar	949	96	10.1
Riesgo social (genérico)	2,705	492	18.2
Otros	6	-	-
Víctima de abandono	26	-	-
Protección	1,834	29	1.6
Negligencia familiar	569	27	4.7
Protección (genérico)	907	2	0.2
Otros	358	-	-

Fuente de datos: CGR-INEC

En la escuela

El maltrato, la agresión física y verbal, el acoso y la intimidación sistemática (*bullying*) es hoy día un fenómeno social complejo presente en el entorno escolar que pone en riesgo la integridad física y sano desarrollo psicosocial de NNA y que puede convertirse en causa de bajo desempeño académico y deserción escolar. Las últimas estadísticas disponibles del MEDUCA, reportan que para el 2015 se dieron un total de 916 casos de violencia en las escuelas públicas de todos los niveles educativos, ocurriendo 503 (54.9%) casos en la Región Educativa de Panamá (no se presentan datos desagregados para San Miguelito).¹⁰

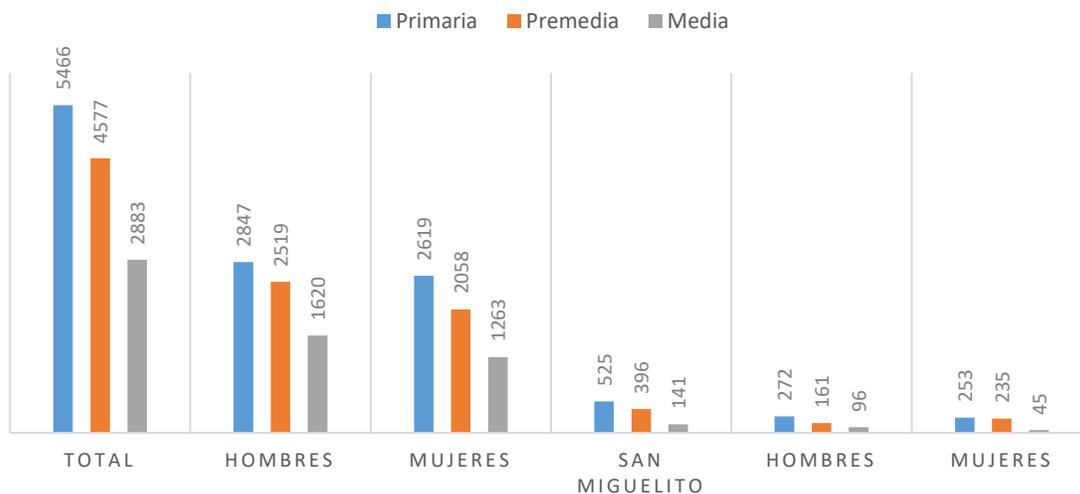
GRÁFICA 3. CASOS DE VIOLENCIA EN EL PAIS SEGÚN REGIÓN EDUCATIVA: AÑO 2015 (P)



Fuente de datos: MEDUCA

La deserción escolar es a la vez un fenómeno social creciente y factor de riesgo significativo para NNA quienes abandonan las aulas por una o diversas causas, entre las que se pueden encontrar una baja autoestima, el desinterés o falta de estímulo académico, el bullying, la falta de recursos económicos en la familia, la migración, el ingreso temprano al trabajo, el embarazo y paternidad adolescente, entre muchas otras. Para el 2017, 5,466 (2,847 hombres y 2,619 mujeres) estudiantes a nivel nacional desertaron de las escuelas oficiales de educación primaria, 4,577 (2,519 hombres y 2,058 mujeres) en premedia y 2,883 (1,620 hombres y 1,263 mujeres) en educación media. De esos totales, en la Región Educativa de San Miguelito se registraron 525 (9.6% / 272 hombres y 253 mujeres) estudiantes desertores para nivel primaria, 396 (8.7% / 161 hombres y 235 mujeres) para premedia y 141 (4.9% / 96 hombres y 45 mujeres) para media oficial.¹¹

CANTIDAD DE ESTUDIANTES DESERTORES EN EDUCACIÓN PRIMARIA, PREMEDIA Y MEDIA OFICIAL, POR SEXO, TOTAL Y REGIÓN EDUCATIVA DE SAN MIGUELITO. AÑO LECTIVO 2017



Fuente de datos: MEDUCA

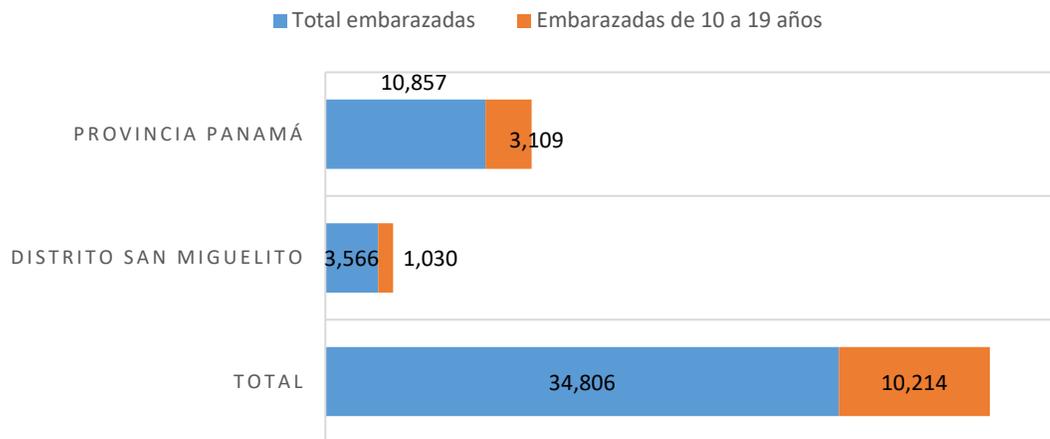
En la comunidad

El embarazo adolescente además de ser una causa de deserción escolar, es un factor de riesgo que puede conllevar a la reproducción de la pobreza en mujeres y familias en situación de vulnerabilidad y exclusión social.¹² En el 2015 por ejemplo, 1,433 estudiantes de todos los niveles educativos en el país resultaron embarazadas, 35 de ellas de la Región Educativa de San Miguelito.¹³

Más alarmantes son las estadísticas que proporciona el Ministerio de Salud sobre embarazo adolescente. En 2016, de las 34,806 embarazadas que ingresaron a control prenatal en sus establecimientos de salud, 10,214 tenían edades de 10 a 19 años, representando el 29.3% del total o lo que es igual, casi 1 de cada 3 embarazadas. El distrito de San Miguelito contabilizó 1,030 (28.8%) adolescentes embarazadas de los 3,566 embarazadas que ingresaron a control prenatal y, a nivel de la provincia de Panamá, 3,109 (28.6%) de un total de 10,857.¹⁴

Es importante señalar que estas cifras no contemplan los embarazos adolescentes atendidos por la Caja del Seguro Social ni hospitales y clínicas privadas, y se debe tomar en consideración el subregistro de casos, lo que significa la existencia de un mayor número de adolescentes embarazadas en el país cada año de las que presentan estas estadísticas.

TOTAL DE EMBARAZADAS QUE INGRESARON A CONTROL PRENATAL
EN EL PAÍS, PROVINCIA DE PANAMÁ Y DISTRITO DE SAN
MIGUELITO: AÑO 2016



Fuente de datos: MINSA

Haciendo un análisis de las edades de las madres adolescentes, los padres de sus hijos e hijas y el estado civil de los padres, las estadísticas nacionales del INEC, reportan que en 2016, 506 niñas menores de 15 tuvieron un nacimiento vivo teniendo como padre en 121 de los casos, a hombres de menos de 20 años y en 105, a hombres entre 20 a 49 años (en 280 casos la edad no fue especificada). Entre las adolescentes y jóvenes entre 15 a 19 años, 13,519 tuvieron un nacimiento vivo con 8,249 hombres de diferentes grupos de edades que van de menos de 20 años a 60 y más (no se especificó la edad en 5,270 casos). Esto equivale a que de los 75,184 nacimientos vivos ocurridos en el país en dicho año, el 18.6% (14,025) se dio en mujeres entre los 10 y 19 años o lo que es igual, casi 2 de cada 10 nacimientos vivos. Respecto al estado civil

de los padres, solo el 1.5% (203) de los casos de nacimientos vivos en mujeres de 15 y 19, fue de padres casados.¹⁵

Tabla 2. Número de nacimientos vivos en la República en mujeres de menos de 19 años por edad del padre y edad de la madre: Año 2016

Nacimientos vivos					
Edad de la madre	Edad del padre				
	Menos de 20	De 20 a 34	De 35 a 49	50 a 60 y más	No especificado
Menos de 15	121	102	3	0	280
15 a 19	2,081	5,786	333	49	5,270
Total	2,202	5,888	336	49	5,550

Fuente de datos: CGR-INEC

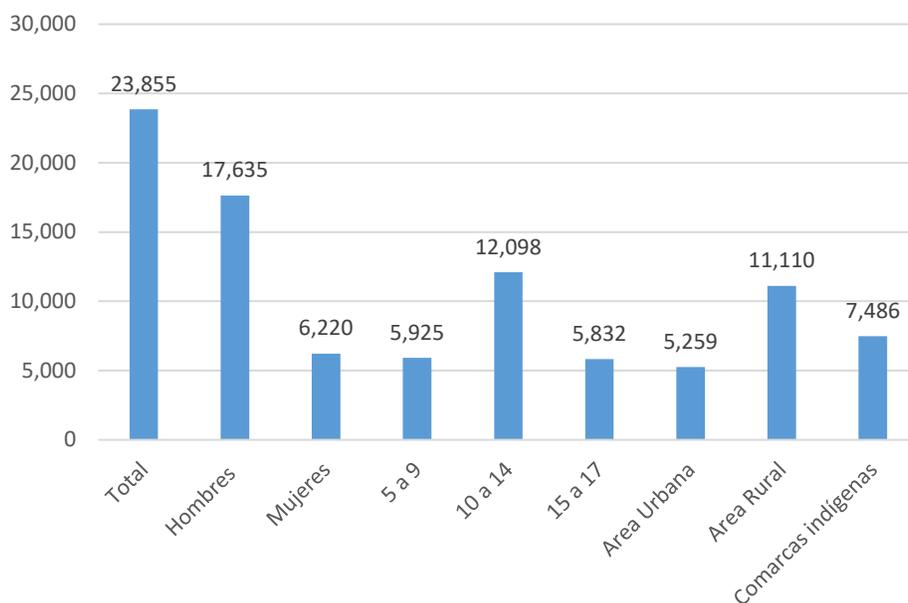
El 18.4% de los nacimientos vivos ocurridos en el país en 2016 fueron en mujeres entre 10 y 19 años de edad. De estos, el 74.0% de los nacimientos tuvieron como padres hombres entre 20 y 60 años y más. Solo el 1.5% de los nacimientos en mujeres de 15-19 años fue de padres casados.

Fuente: INEC

Los NNA de familias en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social corren mayor riesgo de abandonar sus estudios para realizar actividades económicas o bien, realizar ambas a la vez lo que puede afectar su desempeño académico. La Encuesta de Trabajo Infantil 2016 reportó que en Panamá, un total de 23,885 niños y adolescentes entre los 5 y 17 años de edad (de un total de 963,848) se encontraron en situación de trabajo infantil, esto es, laborando por debajo de la edad mínima (5 a 11 años); trabajando por más de 14 horas (12 a 14 años) o 36 horas (15 a 17 años) o, en servicio doméstico remunerado. De cada 4 NNA en condición de trabajo infantil, 1 no asistía a la escuela al momento de responder la encuesta, lo que significa que 3 de cada 4 estudiaban y trabajaban.¹⁶

La encuesta también informa que los más afectados por el trabajo infantil son los hombres (73.9%) y en menor proporción las mujeres (26.1%) y, en términos de áreas geográficas, lo es la rural (46.6%) comparada con la indígena (31.4%) y la urbana (22.0%). Las provincias del país con mayor porcentaje de NNA trabajadores son la Comarca Ngäbe Buglé (27.2), Panamá (16.7), Bocas del Toro (13.4), Colón (8.5) seguida de Chiriquí (7) y resto de las provincias.¹⁷

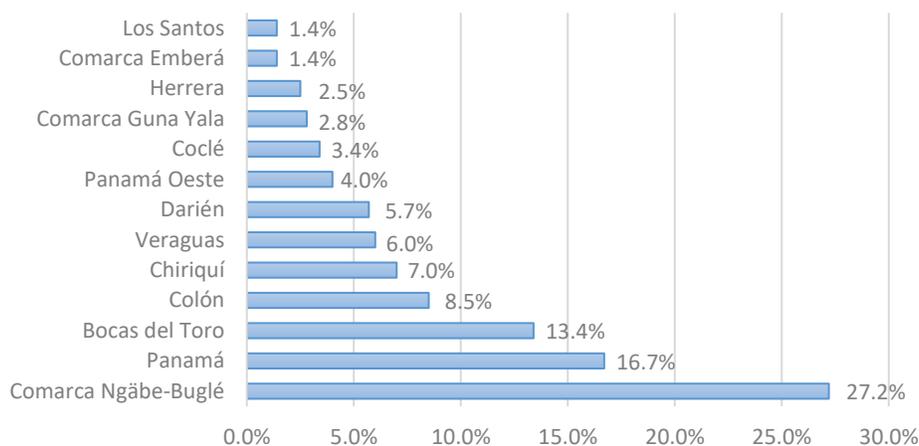
GRÁFICO 6. NÚMERO DE MENORES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ SEGÚN GRUPOS DE EDAD, SEXO Y ÁREA GEOGRÁFICA: AÑO 2016



Fuente de datos: CGR-INEC

El trabajo infantil puede poner en peligro no solo un adecuado desarrollo cognitivo, emocional y psicosocial de NNA sino también el de su salud e integridad física pudiendo resultar en alguna forma de discapacidad temporal o permanente. El 15.5% (3,705) del total de los niños en situación de trabajo infantil (23,885) sufrieron lesiones tales como fiebre y gripe, problemas de espalda o columna, fracturas, golpes, heridas/cortaduras o mordeduras o lesiones por ataque de animales, sucediendo el 60.1% (2,229) de los casos en el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales, de pesca y caza.¹⁸

GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN EN TRABAJO INFANTIL, POR PROVINCIA, OCTUBRE 2016



Fuente de datos: CGR-INEC

La deserción escolar es también un factor de riesgo para los adolescentes varones dado que puede llevarlos a involucrarse en pandillas juveniles y cometer actividades delictivas que los hagan entrar en conflicto con la ley penal adolescente. En el 2016 por ejemplo, 5,376 adolescentes de entre 12 y 17 años ingresaron por diversos delitos a los Juzgados de Niñez y Adolescencia y Juzgados Penal de Adolescentes del país, 600 (11.2%) de ellos en el Juzgado Penal de Adolescentes de San Miguelito, principalmente por delitos contra el patrimonio (351), contra la vida e integridad personal (113), contra la seguridad colectiva (81), contra el orden jurídico y familiar (21), contra el pudor y la libertad sexual (19) y contra la libertad (5) entre otros.¹⁹ Para ese mismo año, existían en la provincia de Panamá, 89 pandillas judicializadas.²⁰

Con los datos disponibles para 1,283 adolescentes en conflicto con la ley penal ingresados en los juzgados del país en 2016, el 93.9%, es decir, poco más de 9 de cada 10, venían de un hogar incompleto.

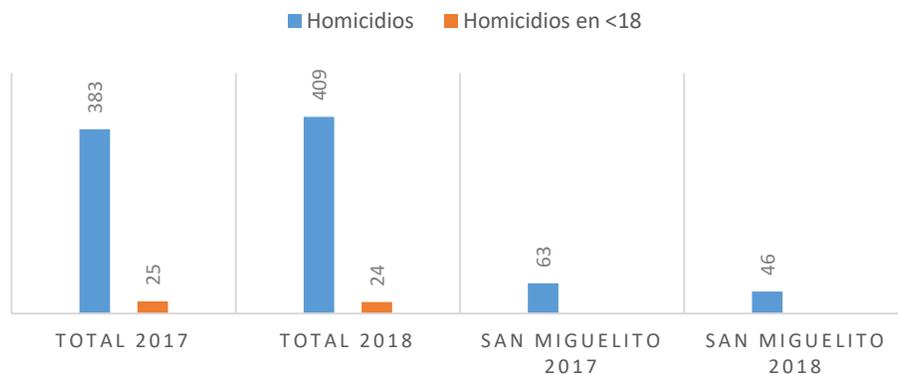
Tabla 3. Adolescentes ingresados en los Juzgados de Niñez y Adolescencia y Penales de Adolescentes en la República y Juzgado de Niñez y Adolescencia de Chiriquí según delito: Año 2016

Delito	Todos los Juzgados	Juzgado Penal Adolescente – San Miguelito	%
Total	5,376	600	14.8
Contra la vida y la integridad personal	745	113	15.2
Contra el patrimonio	2,618	351	13.4
Contra la libertad	67	5	7.5
Contra el orden jurídico y familiar	345	21	6.1
Contra el pudor y la libertad sexual	705	19	2.7
Contra la seguridad colectiva	754	81	10.7
Contra la fe pública	10	-	-
Contra la administración de justicia	18	2	11.1
Contra la administración pública	6	2	33.3
Contra el orden económico	32	2	6.25
Contra el honor	8	-	-
Contra el ambiente y el ordenamiento territorial	9	-	-
Otros	59	4	6.8

Fuente de datos: CGR-INEC

La violencia armada es una de las formas de violencia más extrema que está latente en la vida cotidiana de NNA en situación de exclusión y vulnerabilidad social. En enero a noviembre de 2018 se llevan registrados a nivel nacional 409 homicidios, 41.3% (169) ocurridos en la provincia de Panamá y 11.2% (46) en el distrito de San Miguelito. Para este año, el 5% (24) de los homicidios tuvieron como víctimas personas de 0 a 17 años, concentrándose su mayoría (17) en el grupo etario de 15 a 17. Para el 2017, el total de homicidios en menores fue del 6.5% (25).²¹

**NÚMERO DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS
REGISTRADOS A NIVEL NACIONAL Y DISTRITO DE
SAN MIGUELITO, DEL 1 DE ENERO AL 30 DE
NOVIEMBRE: AÑOS 2017-2018 (P)**



Fuente de datos: Centro de Estadísticas del Ministerio Público

La normalización de la violencia

La aceptación de la violencia generalizada es especialmente impactante en una forma específica de homicidio: la muerte violenta de hombres jóvenes pobres, con demasiada frecuencia de piel oscura. Es un hecho bien conocido en la región que algunas muertes, las muertes de hombres jóvenes pobres imaginados como parte del crimen organizado, las guerrillas o las pandillas callejeras, se acepta como muertes normales. Esta normalización implica tanto el hecho de que estos homicidios son cotidianos (normal en el sentido de lo que sucede con frecuencia) y en el sentido que están de alguna forma justificados por las actividades criminales de sus víctimas (normal en el sentido de normativo).²²

En la sociedad

Desde el inicio de la década pasada, Panamá ha registrado un significativo, constante y rápido crecimiento económico que la ha llevado a alcanzar altos índices en su Producto Interno Bruto (PIB).²³ Entre 2001 y 2013 su crecimiento medio anual fue de 7.2, más del doble de la región de América Latina y el Caribe y, aunque en los últimos años ha estado por entre los 6 y 4 puntos porcentuales, se mantiene como uno de los más altos de la región.²⁴ La inversión pública en infraestructura urbana, carretera y marítima aunado a la dinámica de sus sectores productivos y a la inversión extranjera, le ha permitido a Panamá ser considerado por el Banco Mundial como un país de ingreso alto medio.²⁵

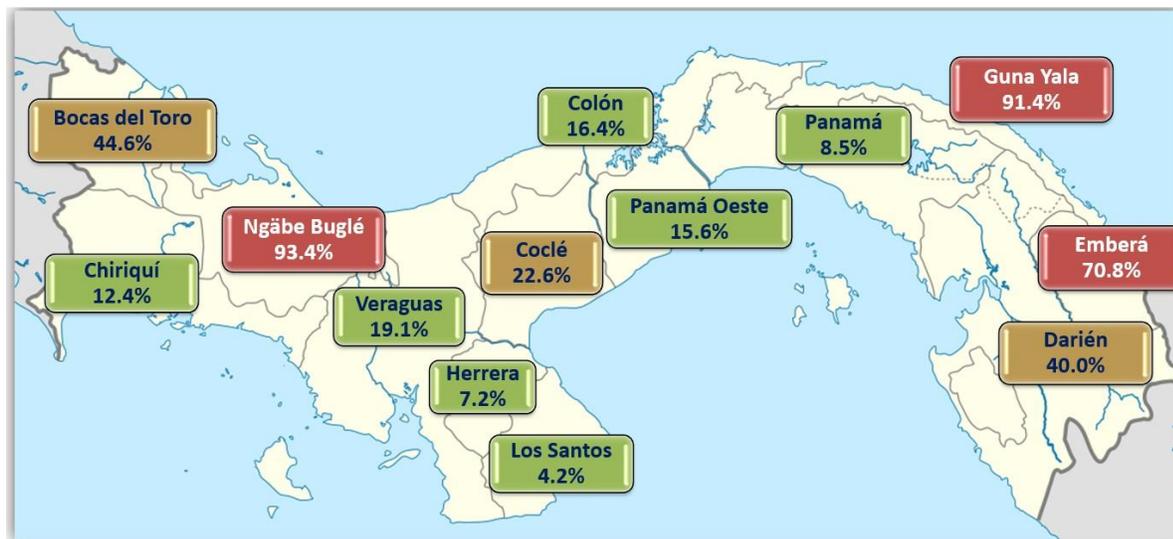
A pesar del aumento de los ingresos del país y la existencia de programas de transferencias monetarias destinados a las poblaciones más vulnerables y excluidas, el sistema económico actual conlleva a una inevitable concentración de la riqueza en una minoría de la población y la concentración de la pobreza en una mayor proporción, teniendo como efectos inmediatos no solo la desigualdad en el ámbito económico, sino también la exclusión al desarrollo social y humano como lo demuestran los indicadores nacionales e internacionales a tal grado que Panamá,

también de acuerdo al Banco Mundial, ocupó en el 2016 el sexto lugar más desigual del mundo de una lista de 101 países, junto con otros seis países de América Latina y el Caribe.²⁶

De acuerdo al Banco Mundial, en 2016, de una lista de 101 países, Panamá ocupó el sexto país más desigual del mundo, precedido por Sudáfrica, Haití, Honduras, Colombia y Brasil y seguido por Chile, Ruanda, Costa Rica y México.

Las primeras estadísticas con las que cuenta el país sobre pobreza multidimensional en Panamá –que va más allá del ingreso- son dos. La primera es el Índice de Pobreza Multidimensional en Panamá 2017 (IPM 2017) el cual mide tanto la proporción de personas y hogares que viven en la pobreza como la intensidad de las privaciones que experimentan a través de los datos de 17 indicadores distribuidos en 5 dimensiones de desarrollo (educación, vivienda y servicios básicos y acceso a internet, ambiente, entorno y saneamiento, trabajo y salud). Entre sus resultados, el IPM 2017 reportó que 777,752 personas, es decir, el 19.1% de la población de un total de 4,069,112 y 138,410 hogares (12.2%) de un total de 1,134,508, se encontraban en condición de pobreza multidimensional al verse privados de 3 o más indicadores. En el caso de la provincia de Panamá, el 8.5% de su población estaba en dicha condición.²⁷

Mapa 2. Porcentaje de pobres multidimensionales, según provincias y comarcas indígenas: año 2017



Fuente del mapa: MEF/MIDES/INEC

De acuerdo también al IPM 2017, la composición de los hogares del país era de 5.5 personas de las cuales, 2.6 eran personas entre 0 y 17 años y 8 de cada 10 hogares tenía al menos un miembro de ese grupo de edad. Los resultados del análisis del IPM por grupos de edades arrojaron que del total de las 777,752 personas viviendo en condición de pobreza multidimensional, el grupo más numeroso y con la mayor intensidad de pobreza fue precisamente el de NNA, con proporciones de 27.7% (380,352) y 45.3% respectivamente. Comparándolos con

los adultos, los NNA representaron en esa medición el 48.9% del total de las personas en pobreza (380,352 vs 397,400).²⁸

Tabla 4. Proporción de población en condiciones de pobreza multidimensional, según grupos de edad: Año 2017

Grupo de edad (en años)	Incidencia (H)		Intensidad de la pobreza (%)	Tasa de pobreza ajustada (%)
	En porcentaje	Número de personas		
0 a 17	27.7	380,352	45.3	12.6
18 a 29	20.7	145,935	42.3	8.7
30 a 59	13.6	195,329	41.8	5.7
60 y más	10.1	56,136	40.4	4.1

Fuente de datos: MEF/MIDES/INEC

Una segunda medición de pobreza multidimensional ha sido posible con el Índice de Pobreza Multidimensional de Niños, Niñas y Adolescentes en Panamá 2018 (IPM-NNA 2018) el cual mide las privaciones específicas de NNA con 17 indicadores de 5 dimensiones, siendo esta vez las de vivienda, agua y saneamiento, salud y alimentación, educación y formación temprana, y recreación y protección. En el 2018, el 33.3% (1,384,199) de la población total eran NNA, arrojando el IPM-NNA para ese año que de todos ellos, 453,837 (32.8%) vive en condiciones de pobreza multidimensional, o lo que es igual, 1 de cada 3 NNA son pobres. La provincia de Panamá registró una proporción de NNA en pobreza multidimensional de 19.6%.²⁹

De acuerdo a los índices de pobreza multidimensional, la pobreza en Panamá tiene rostro de niño. Los NNA es el grupo poblacional que afronta la más alta incidencia e intensidad (mayor número de privaciones) de la pobreza en el país.

La Ley 14 De 23 de enero de 2009 Que crea la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), define como Sistema de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia como:

El conjunto de instituciones sociales, administrativas y judiciales que tienen la responsabilidad de promover, proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, conforme a competencias y atribuciones establecidas en la Constitución Política y las leyes, por medio de políticas públicas, planes, programas, proyectos, acciones y medidas de protección de los derechos de forma integral e interdependiente, ejecutadas con la participación y colaboración de la ciudadanía y la sociedad organizada.³⁰

En su V y VI Informe que presentó el Estado panameño en 2016 al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, reconoce que "(...) el no contar con un marco legal de protección integral de la niñez y adolescencia ocasiona la existencia de múltiples políticas y planes que en ocasiones han superpuesto los esfuerzos de distintos actores"³¹ e informa que "(...) la elaboración de los distintos presupuestos y proyectos de inversión del Estado se confeccionan a partir de los fines y objetivos de las instituciones públicas por programas, elaborados a partir de las necesidades identificadas y problemas reales de la población para lograr su mejor calidad de vida".³²

Panamá enfrenta importantes desafíos en el financiamiento, cobertura e implementación eficaz, con calidad y verdadera articulación de sus políticas públicas (programas y proyectos) de prevención y respuesta a la violencia contra NNA. Esto se ha podido confirmar a través de talleres de consulta realizados en el país como parte del proceso de construcción de la Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra NNA 2018-2022, al identificar los siguientes determinantes, barreras y cuellos de botella a la repuesta intersectorial a la violencia:

A nivel de entorno (legal y social)

- No se han derogado dos normas del Código de la Familia que permiten el castigo físico de NNA (319 y 443).
- Existencia de creencias y normas sociales que contravienen los principios y derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Cambios de gobierno afectan continuidad de las políticas sociales y la estabilidad laboral de personal idóneo.
- Ausencia de un enfoque de integralidad de las políticas de niñez y adolescencia.
- Inestabilidad en la voluntad política afecta el diseño o rediseño de políticas.
- Alta inversión destinada al funcionamiento de las instituciones.
- Incipiente descentralización de presupuesto dirigido a gobiernos locales.
- Limitada o nula asignación de presupuesto de niñez y adolescencia a nivel provincial, distrital y local.
- Bajo presupuesto de inversión en programas, proyectos y servicios.
- Burocracia genera un lento acceso a los recursos de inversión.
- Falta de integralidad y duplicidad de funciones institucionales.
- Falta de articulación técnica y financiera de estrategias y planes sectoriales.

A nivel de oferta (servicios)

- Escases e insuficiencia de personal técnico idóneo para los servicios de atención.
- Falta de nombramiento de personal calificado.
- Infraestructura inexistente, insuficiente o inadecuada para la prestación de los servicios.
- Insuficiente equipo, herramientas e insumos de trabajo.
- Limitada capacidad de transporte y combustible para la movilización.
- Limitada cobertura poblacional y territorial, especialmente en áreas de difícil acceso.
- No hay capacidad para dar seguimiento a todos los casos de violencia contra NNA así como la falta de capacitación en gestión de casos y rutas de referencia eficaces y delimitadas.
- Limitados o ausencia de sistemas de información y mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas y servicios.
- Estadísticas de indicadores de violencia que afecta a NNA solo se presentan al público a nivel nacional y provincias (no a nivel distrital y de corregimiento) y desagregados parcialmente con variables de análisis clave (edades y grupos específicos, sexo, etnia, tipo de hogar, asistencia a la escuela, relación con el victimario, edad y sexo del victimario, entre otros).
- Recursos humanos, materiales y financieros limitados afectan en gran medida alcance, cobertura y calidad de los servicios.
- Ausencia o desactualización de protocolos de actuación y atención.
- Carencia de rutas institucionales de prevención y respuesta a nivel local.
- Baja coordinación y falta de articulación de programas, proyectos y servicios intra e inter-institucionalmente en todos los niveles.

- Los objetivos de los programas no siempre responden a las realidades ni demandas de NNA en riesgo social.

A nivel de demanda (beneficiarios)

- Normas, costumbres y creencias son causa de violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Prácticas y comportamientos de riesgo como uso de alcohol y drogas inciden en la violencia doméstica.
- Limitada promoción y uso de los servicios.
- Falta de información, conocimiento e interés de recibir atención u orientación.
- Baja cultura de denuncia y búsqueda de apoyo por parte de víctimas de violencia.
- Barreras geográficas y económicas impide o limita el acceso a los servicios a grupos vulnerables, especialmente de las comarcas indígenas y área rural.
- Falta de interés y poco apoyo de los padres de familia para dar continuidad a los servicios.
- Dinámicas migratorias afecta la continuidad de la asistencia a los servicios y tratamiento.

Derivado de este análisis y de las Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño a los diferentes informes periódicos de Panamá, se puede resumir que en términos generales, el sistema de protección de la infancia actual:

- No cuenta con un marco normativo legal único con enfoque de derechos acorde a la Convención de los Derechos del Niño (ley y sistema de protección integral);
- No existe un presupuesto nacional destinado exclusivamente a la niñez y la adolescencia ni un sistema de información con indicadores desagregados que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los derechos del niño;
- Las políticas públicas de infancia responden a una lógica sectorial (vertical) y de cada gobierno (no con visión de Estado);
- La planificación, inversión y cobertura de los programas, proyectos y servicios responden a una visión centralizada y a objetivos y capacidades institucionales (desde la oferta y no de la demanda);
- La gestión de la implementación programática no es basada en resultados (sin medición de costo-efectividad);
- Los programas y proyectos en la mayoría de los casos centran sus productos y servicios en segmentos de la población (y no en la familia como unidad de intervención);
- Muchos no están basados en evidencia científica o carecen de modelos teóricos de intervención, lineamientos técnicos y/o procesos y procedimientos operativos.
- No siempre se cuenta con personal profesional y técnico idóneo en cantidad y calidad;
- Existen limitados o ausencia de mecanismos de capacitación/entrenamiento, supervisión y evaluación de desempeño del recurso humano;
- Se cuenta con recursos materiales e infraestructura limitados o ausentes, especialmente a nivel local;
- La coordinación interinstitucional se limita a la referencia o derivación de beneficiarios o usuarios;
- No hay sistema ni mecanismo único de seguimiento de esos beneficiarios/usuarios;
- No hay supervisión, monitoreo y evaluación con enfoque de calidad de las intervenciones o servicios que reciben y,
- no hay un sistema único de monitoreo y evaluación de resultados de las políticas públicas que permitan su mejoramiento o rediseño acorde a un análisis sistemático de la situación de los derechos de niño.

Si bien, se ha avanzado al presentar al Órgano Legislativo en abril de 2018 un proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías y de Protección Integral de los Derechos de la Infancia, Niñez

y Adolescencia sobre la base de los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño,³³ es una fortaleza que el país cuente con una Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia 2018-2022 y sus mecanismos de implementación (CONIPREVINNA y MMPNA) lo que supone un gran avance hacia la construcción de subsistemas locales de protección especial de la infancia que prevengan y respondan eficazmente la violencia que afecta a NNA.

Comité de los Derechos del Niño
Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de Panamá

El Comité reitera su anterior recomendación (véase CRC/C/PAN/CO/3-4, párr. 10) e insta al Estado parte a que agilice la aprobación de una ley amplia sobre los derechos del niño que presente a este como titular de derechos y no como objeto de protección, en consonancia con las disposiciones y los principios de la Convención y de conformidad con la observación general núm. 5 (2003) sobre las medidas generales de aplicación de la Convención. El Comité también recomienda al Estado parte que asigne recursos humanos, técnicos y financieros adecuados y suficientes para aplicar esta ley y crear el Sistema de Garantías y de Protección Integral de los Derechos de la Infancia, Niñez y Adolescencia a escala nacional, provincial y municipal.³⁴

Conclusiones

La privación de los derechos del niño se traduce en la perpetuación del ciclo de la pobreza que a su vez se convierte en una causa y factor de riesgo de la violencia que afecta a NNA y sus familias. Por ejemplo, una embarazada adolescente tiene más probabilidades de dar a luz a un bebé prematuro o con bajo peso poniendo su propia vida en peligro; la desnutrición causa retraso en el desarrollo y crecimiento y afecta las capacidades cognitivas de los niños a lo largo de la infancia lo que a su vez, afecta el aprendizaje y por ende, el desempeño académico.

La inasistencia escolar conlleva a la repitencia o al abandono escolar y las barreras al acceso a niveles académicos superiores se traduce en logros educativos insuficientes, lo que a su vez condena al individuo al trabajo infantil, a la precariedad de empleo, a empleos no calificados con baja remuneración o la desocupación o desempleo. El bajo ingreso tiene como efecto que tengan menos acceso a vivienda digna, servicios básicos esenciales como agua potable y saneamiento, además de verse obligados a vivir en entornos con infraestructura pública limitada o un medio ambiente degradado. Finalmente, los NNA pobres y sus familias tienen además una mayor probabilidad de ser estereotipados y discriminados por una o más de sus condiciones de vida (edad, sexo, etnia, fenotipo, condición socioeconómica, nivel educativo, etc.).

Lo anterior se convierte en causas y factores de riesgo que potencian o conllevan tanto a la disfuncionalidad, desestructuración y/o desintegración familiar como a comportamientos de riesgo en las personas tales como el abuso de alcohol y drogas, la promiscuidad, las relaciones sexuales sin protección, el trabajo sexual e incluso el delito, teniendo como combustible la desesperanza, la depresión, la ira y la frustración. Todo ello se convierte en caldo de cultivo para la violencia que se manifiesta –incluso de manera transgeneracional– a través de la disciplina violenta, la violencia doméstica y el maltrato infantil, el abuso y la explotación sexual, el embarazo adolescente, la negligencia y el abandono de niños. La violencia en las escuelas y el homicidio en las calles como producto de la violencia pandilleril donde, principalmente niños y adolescentes

varones, no solo se convierten en víctimas sino también en perpetradores de la violencia, mismos que terminan privados de su libertad y con pocas o nulas oportunidades en su futuro como adultos por lo que están condenados a repetir el ciclo de pobreza y violencia.

La familia es el núcleo de la sociedad que se ve más afectado por la combinación de pobreza y violencia, lo que impacta de manera significativa al resto de los entornos. Entre las causas de la violencia en el entorno familiar se encuentran:

- Los NNA enfrentan entornos familiares marcados por la violencia.
- Las madres, padres y cuidadoras/es repiten patrones de crianza y disciplina violencia que han aprendido de sus padres.
- La disciplina violenta es parte del imaginario colectivo y de la norma social.
- Las madres, padres o cuidadoras/es que han sido víctima de violencia doméstica, tienden a repetir el patrón violento en la crianza de los NNA.
- La disfuncionalidad, desestructuración y desintegración familiar inciden en la desprotección de los NNA en su entorno familiar, y afectan el desarrollo de relaciones familiares libres de violencia.
- Las prácticas de crianza y disciplina que legitiman el uso de golpes con la mano u objetos, gritos e insultos son socialmente aceptadas y son parte de las normas sociales.
- Existe un limitado acceso a materiales e información sobre prácticas que crianza sin violencia, así como a servicios sociales de apoyo familiar y de escuelas para padres.
- La debilidad en los servicios sociales tiende a aumentar las presiones económicas y sociales en las familias más vulnerables, lo que expone a los NNA a sufrir violencia fundada en la frustración, estrés o tensiones de las madres, padres o cuidadoras/es.
- La pobreza multidimensional que afecta a una importante proporción de la población, como resultado de la desigualdad en el ámbito económico, y la exclusión del desarrollo social y humano.
- El marco de políticas públicas presenta debilidades en cuanto a estrategias y planes focalizados en el fortalecimiento familiar, y en el desarrollo integral de los NNA.

Es imprescindible que el país avance en la creación de un sistema nacional de protección integral que articule, por un lado, la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas para la garantía de derechos, y organice, por el otro, los diferentes niveles de atención e intervención en el ámbito nacional, provincial y local. Mientras ello sucede, se tiene la oportunidad de tomar medidas programáticas para prevenir, detectar y proteger a NNA contra todo acto o forma de violencia de forma eficaz, centradas en el fortalecimiento de la familia, ajustadas a las necesidades de atención y respuesta de la población, contextualizada a las dinámicas locales de la violencia y haciendo un uso óptimo y eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, requiriendo todo ello la voluntad política de los gobernantes, la movilización ciudadana y la capacidad técnica institucional.

2. La respuesta: la Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2022 y su Plan de Acción 2018-219

La Estrategia Nacional y Plan de Acción

La Estrategia Nacional Multisectorial para la Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2022 (en adelante la Estrategia Nacional) y su Plan de Acción 2018-2019 son los instrumentos de trabajo que guían las acciones estratégicas y operativas necesarias para una efectiva prevención de la violencia, atención y respuesta a la misma.³⁵ En su construcción participaron funcionarios de instituciones gubernamentales, representantes de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y sector privado, así como niños, niñas y adolescentes (NNA), actores sociales e institucionales que a su vez participan en su implementación.

El fin u objetivo de desarrollo de la Estrategia Nacional es que sin distinción alguna, NNA vivan una vida libre de toda forma de violencia, explotación y abuso y lo hagan en entornos seguros en los que puedan desarrollar sus habilidades, destrezas, capacidades y potencial humano. Este fin responde a los derechos y deberes establecidos en la Constitución Política de la República de Panamá y en los principios y normas de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

Su marco legal y normativo

En el Artículo 56 de la Carta Magna establece que “El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores y garantizará el derecho de éstos a la alimentación, la salud, la educación y la seguridad y previsión sociales” derechos que gozan todos los NNA “(...) sin discriminación por razón de raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, religión o ideas políticas” (Artículo 20).³⁶ Por su parte, la CDN como tratado internacional vinculante, reconoce los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños.

Adoptada para su firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989,³⁷ la República de Panamá la firmó y ratificó mediante Ley No. 15 De 6 de noviembre de 1990 comprometiéndose con ello a adecuar su marco constitucional, legislativo y de políticas públicas a un enfoque de derechos y de protección integral y especial de la infancia.³⁸

Los 54 artículos que integran la CDN consagran las obligaciones y responsabilidades de los gobiernos, padres, madres y otros actores responsables de garantizar los derechos del niño. En particular, el Artículo 19 establece que en materia de protección especial de la infancia contra las diferentes formas de violencia:

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.³⁹

Entre los tratados internacionales, normas y políticas nacionales, así como diferentes compromisos asumidos por Panamá en mecanismos regionales e instancias multilaterales que tiene también la Estrategia Nacional como marco legal y normativo de referencia, se encuentran mas no se limitan a:

- Los Protocolos Facultativos de la CDN.⁴⁰
- El cumplimiento de las recomendaciones generales del Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas (2006)⁴¹ y específicas para la región de América Latina y el Caribe.⁴²
- Los compromisos adquiridos en la “Declaración de Santo Domingo” (2011).⁴³
- La adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles como guía y estándares de la política de desarrollo del país (2015).⁴⁴
- Las Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño a los informes periódicos quinto y sexto combinados de Panamá (2018)⁴⁵ y,
- la armonización con el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030 (2017),⁴⁶ el Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019 (2014),⁴⁷ la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017-2030 (2017)⁴⁸ y planes sectoriales institucionales.⁴⁹

La Protección Integral y Especial

Como paradigma de la Convención sobre los Derechos del Niño, la protección integral de los derechos de los NNA “implica la adopción y ejecución de un conjunto de políticas, planes, programas, medidas y acciones dirigidas a la promoción, prevención y protección de los derechos, por parte de la familia, la comunidad y el Estado, asegurando el pleno desarrollo biológico, físico, mental, emocional, social, moral y espiritual de todos los niños, niñas y adolescentes en condiciones de libertad, igualdad y dignidad.”⁵⁰

La protección integral especial se refiere a que “todo niño, niña y adolescente tiene derecho a una protección especial y privilegiada de sus derechos, cuando éstos se ven amenazados por acción u omisión. El Estado, tiene el deber de garantizar la efectividad en la adopción de las medidas de protección, que sean necesarias para su recuperación física, psicológica y emocional, así como para su integración familiar, comunitaria y social.”⁵¹

Su modelo teórico

La Estrategia Nacional toma como fundamento teórico el Modelo Ecológico de Desarrollo Humano tanto por ser un modelo analítico que permite identificar causas y factores de riesgo y protección de la violencia contra NNA,⁵² como por ser un modelo de intervención para la prevención y respuesta a la violencia⁵³ en la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad, entornos en los que NNA crecen, se desarrollan y transitan. Dicho modelo fue utilizado en el Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños⁵⁴ y previamente en el Estudio Mundial de la Violencia y Salud (2002) de la Organización Mundial de la Salud.

Gráfico 1. Modelo Ecológico de Desarrollo Humano



Fuente de datos: Pinheiro

Los Ejes y Objetivos Estratégicos de la Estrategia Nacional

La Estrategia Nacional está estructurada en cinco Ejes Estratégicos -cuatro de ellos con base en el Modelo Ecológico de Desarrollo Humano y uno de carácter transversal- que han sido formulados con atributos y condiciones que se reconocen como factores protectores contra la violencia. Cada uno de los Ejes cuenta con uno o más Objetivos Estratégicos que describen las condiciones y escenarios deseados y necesarios para prevenir y responder de manera efectiva a toda forma de violencia contra NNA en la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad como los entornos en los que crecen, se desarrollan y transitan.⁵⁵

Ejes y Objetivos Estratégicos de la Estrategia Nacional

Eje Estratégico 1. Familias, protectoras, estables y resilientes.

- 1.1 Niños, niñas y adolescentes en las áreas con mayor incidencia de violencia doméstica y maltrato, crecen en entornos familiares protectores, libres de toda forma de violencia, emocionalmente estables y resilientes.
- 1.2 Niños, niñas y adolescentes son protegidos contra el abuso sexual y otras formas de violencia, cuentan con conocimientos para la prevención y con mecanismos de apoyo y denuncia.
- 1.3 Niños, niñas y adolescentes víctimas de cualquier forma de violencia cuentan con mecanismos y servicios adaptados para la denuncia y solicitud de apoyo.

Eje Estratégico 2. Escuelas formadoras de valores, seguras y libres de violencia.

- 2.1 Niños, niñas y adolescentes encuentran en los centros educativos entornos que promueven la cultura de paz, la convivencia libre de violencia y brindan seguridad a su integridad física, mental, espiritual y emocional.

Eje Estratégico 3. Comunidades unidas conviven de manera pacífica y solidaria.

- 3.1 Niños, niñas y adolescentes en las áreas urbanas de mayor vulnerabilidad social, crecen en entornos comunitarios con oportunidades de desarrollo, les reconocen como actores sociales positivos y participan de manera pacífica y solidaria en la vida comunitaria.

Eje Estratégico 4. Sociedad comprometida contra toda forma de violencia hacia NNA).

- 4.1 Niños, niñas y adolescentes gozan de la protección de una sociedad comprometida con eliminar toda forma de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, incluyendo la violencia basada en género y en

contextos de emergencias o de asistencia humanitaria, vela por su bienestar, defiende sus derechos humanos y promueve la convivencia pacífica.

Eje Estratégico 5. Sistemas de Información confiables para la toma de decisiones.

5.1 Niños, niñas y adolescentes se benefician de la toma de decisiones basadas en evidencia que mejoran las intervenciones programáticas en la promoción de sus derechos y la prevención, atención y respuesta de toda forma de violencia.⁵⁶

Sus Acciones Estratégicas

Cada Objetivo Estratégico cuenta dos o más Acciones Estratégicas que describen las intervenciones clave necesarias para lograr cambios con relación a la violencia que afecta a NNA. Por ejemplo, a nivel del entorno familiar, las Acciones Estratégicas se centran en el desarrollo de conocimientos y habilidades en NNA y en sus padres; en la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento de los servicios de apoyo y en las capacidades y competencias del personal técnico, al tiempo que se mejoran los programas, servicios y mecanismos de identificación, denuncia, prevención, atención y respuesta a la violencia en las escuelas y la comunidad.

A nivel del entorno comunitario, estas acciones se relacionan con la creación y fortalecimiento de redes comunitarias; con la promoción de actividades y la creación o rehabilitación de entornos comunitarios seguros (espacios culturales, sociales, deportivos y recreativos); el fortalecimiento de intervenciones socioculturales y programáticas de gobiernos locales con apoyo de otros actores o la articulación de intervenciones programáticas en el territorio.

A nivel más amplio, el de la sociedad, las Acciones Estratégicas formuladas para este entorno se basan en abogar por el cambio de prácticas, normas sociales y jurídicas que legitiman el uso de la violencia; impulsar la aprobación, implementación y funcionamiento efectivo de un Sistema de Garantías y de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; la promoción de los derechos del niño y el abogar por el cambio de prácticas, normas sociales y jurídicas perjudiciales para la infancia.

Para el eje transversal, las Acciones Estratégicas se centran en el fortalecimiento de los sistemas de información para que generen datos oportunos, confiables y actualizados que permiten tomar decisiones que beneficien las políticas públicas de niñez y adolescencia.⁵⁷

Sus Resultados Esperados

Los Resultados Esperados son resultados a nivel de efecto e impacto que se quieren lograr en un periodo de cinco años (2018-2022). Para el primer caso, son los cambios positivos que se esperan sucedan en el cambio de comportamiento de individuos y el desempeño de instituciones derivados de la implementación sistemática, eficiente y eficaz de las Acciones Estratégicas de prevención, atención y respuesta a la violencia contra NNA y, en el segundo, se refiere al cambio positivo de las condiciones de la niñez con respecto a la violencia que les afecta (por ejemplo, menores tasas de incidencia y prevalencia de morbilidad y mortalidad, normas legales y sociales protectoras, entre otros).⁵⁸

La Estrategia Nacional cuenta con 17 resultados esperados con uno o más indicadores cuantitativos (12 en total que miden la prevalencia de casos de diferentes formas de violencia contra NNA) y/o cualitativos (7 que miden productos generados por las acciones estratégicas). Cada Resultado Esperado cuenta con una Línea de Base, Meta a alcanzar y fuente de la

información como Medio de Verificación. Se espera que en el 2023 se realice una evaluación externa “Ex Post” a la Estrategia Nacional.⁵⁹

El Plan de Acción 2018-2019

El Plan de Acción 2018-2019 integra un total de 12 Acciones Estratégicas que han sido formuladas con el objetivo de sentar las bases estructurales y operativas para una implementación organizada, coordinada y articulada de la Estrategia a nivel nacional y local. Cada una de ellas es una respuesta técnica a las brechas identificadas en la oferta institucional que limitan la eficacia de las intervenciones programáticas (programas, proyectos y servicios) de prevención, atención y respuesta a la violencia que afecta a NNA, como por ejemplo, la ausencia, desactualización o falta de implementación y seguimiento de lineamientos técnicos y normativos (manuales de procedimientos, protocolos de actuación, rutas institucionales, etc.); la ausencia de programas o mecanismos de capacitación, entrenamiento, supervisión y evaluación sistemática del recurso humano responsable de servicios de atención y respuesta a la violencia o la realización de investigaciones cualitativas y/o cuantitativas relacionadas con la violencia contra NNA, entre otros.⁶⁰

Entre las Acciones Estratégicas del Plan de Acción se encuentra la conformación de MMPNA en tres distritos de país, la elaboración de análisis de situación, planes locales de prevención de la violencia contra NNA y rutas institucionales como guías y herramientas de trabajo.

Las Intervenciones Clave del Plan de Acción

1. Conformación de sub-comisiones nacionales del CONIPREVINNA por Eje Estratégico de la Estrategia Nacional para acciones de diálogo político, coordinación multisectorial y seguimiento y monitoreo a las intervenciones programáticas de prevención y respuesta a nivel local.
2. Instalación de Mesas Municipales de Protección de la Niñez y la Adolescencia (MMPNA) como mecanismo local de implementación de la Estrategia Nacional y Plan de Acción en los distritos de San Miguelito, David y Colón.
3. Revisión, alineación y articulación de los modelos de prevención y respuesta por Eje Estratégico y tipo de prevención (primaria, secundaria y terciaria) de las intervenciones programáticas seleccionadas.
4. Diseño de Ruta Institucional de Prevención y Respuesta de la Violencia contra NNA a nivel local con instrumentos de referencia y seguimiento.
5. Elaboración de Análisis de Situación y Planes Locales de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.
6. Elaboración de un estudio sobre Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) sobre la crianza y cuidados de niños, niñas y adolescentes.
7. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades locales en modelos de prevención y respuesta y aplicación de Rutas Institucionales.
8. Diseño e implementación de intervención basada en la comunicación para el desarrollo.
9. Definición de una Ruta de Atención Institucional e instrumento(s) de referencia y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes bajo sospecha de ser víctimas de violencia en el entorno familiar.

10. Definición de una Hoja de Ruta Intersectorial para el retorno a la vida en familia de niños, niñas y adolescentes en albergues, que priorice intervenciones en casos de maltrato y negligencia.
11. Definición de una Hoja de Ruta Intersectorial para la prevención y eliminación de la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes.
12. Implementación del Protocolo de Actuación en situaciones de Acoso Escolar.⁶¹

3. Los mecanismos de implementación: CONIPREVINNA y MMPNA

El CONIPREVINNA

Son dos mecanismos con los que se cuenta para la implementación de la Estrategia Nacional y su Plan de Acción. El primero de ellos es el Comité Nacional Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (CONIPREVINNA), creado por el Decreto Ejecutivo N° 39 De miércoles 30 de abril de 2014 como el organismo de coordinación intersectorial e interinstitucional que tiene como propósito implementar de manera articulada las políticas públicas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de prevención, atención y respuesta a la violencia contra NNA así como concertar, establecer y alinear los mecanismos de coordinación y monitoreo de las mismas.⁶²

La actuación del CONIPREVINNA es a nivel nacional y le corresponde coordinar, articular, dar seguimiento y monitoreo a la Estrategia Nacional, proponiendo parámetros técnicos y áreas de intervención e incidencia para la implementación y operatividad de la misma, así como mejoras en los servicios de atención de NNA víctimas de diferentes formas de violencia. Lo integran instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil, representantes del sector privado y representantes de grupos juveniles los cuales están organizados en las Comisiones Ejecutiva, Técnica y Asesora asumiendo diferentes funciones y responsabilidades.⁶³

Funciones específicas e integrantes de las Comisiones del CONIPREVINNA

La Comisión Ejecutiva es la instancia de máxima autoridad y su objetivo es concertar, alinear y aprobar las políticas públicas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de prevención de la violencia contra los NNA. Sus integrantes son:

- a. El Ministro/a o Viceministro/a de Desarrollo Social quien la Preside.
- b. El Ministro/a o Viceministro/a de Educación.
- c. El Ministro/a o Viceministro/a de Seguridad Pública.
- d. El Ministro/a o Viceministro/a de Salud.
- e. El Ministro/a o Viceministro/a de Gobierno.
- f. El Ministro/a o Viceministro/a de Economía y Finanzas.
- g. El Magistrado/a Presidente o Vicepresidente/a del Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia.
- h. El Director/a General o Sub-Director/a de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) que funge como secretario/a.

La Comisión Técnica es la instancia de coordinación y articulación, cuyo objetivo es el diseño y la implementación conjunta de políticas públicas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de prevención de la violencia contra los NNA. Sus integrantes son:

- i. El Director/a o Sub-Director/a General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia quien la preside.
- j. El Director/a de la Dirección de Políticas Sociales del MIDES.
- k. El Director/a Nacional de Servicios Psicoeducativos del MEDUCA.
- l. El Director/a General de Salud Pública del MINSA.
- m. El Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Seguridad Integral (OSEGI) del MINSEG.
- n. El Director/a del Instituto Nacional de Estadístico y Censo (INEC) de la CGR.
- o. El Director/a del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU).
- p. El Director/a de la Policía de Niñez y Adolescencia.
- q. El Director/a del Instituto Nacional de Cultura (INAC).
- r. El Director/a del Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES).
- s. Un/a Representante de la Asociación de Padres de Familia.
- t. Un/a Representante de la Red Nacional de Apoyo a la Niñez y la Adolescencia (REDNANIAP).
- u. Un/a Representante del Movimiento Nueva Generación (MNG).
- v. Un/a Representante de SUMARSE.
- w. Un/a Representante del Comité Ecuménico de Panamá.
- x. Un/a Representante de la Unidad de Niñez y Adolescencia de la Dirección de Unidades Especiales de la Defensoría del Pueblo.
- y. Dos adolescentes escogidos por los grupos juveniles o referidos por organizaciones que trabajan en niñez y adolescencia.

La Comisión Asesora es la instancia de referencia técnica y tiene por objetivo concertar, establecer y alinear los mecanismos de coordinación y monitoreo de las políticas públicas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de prevención de la violencia contra los NNA. Sus integrantes son:

- a. Un/a Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la INFANCIA (UNICEF).
- b. Un/a Representante del Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC) del MINSEG.
- c. Un/a Representante del Observatorio de Violencia del MINSEG.
- d. El/la Secretario/a Ejecutivo/a de la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (CONAPREDES) del MINSEG.
- e. Un/a Representante del Comité de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección para la Persona Adolescente Trabajadora (CETIPPAT) del MITRADEL.
- f. Un/a Representante del Consejo Asesor de la Primera Infancia (CAPI).
- g. El/la Secretario/a General de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas del MINSEG.
- h. Un/a Representante de la Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA).
- i. Un/a Representante de la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA).⁶⁴

Las MMPNA

El segundo mecanismo de implementación de la Estrategia Nacional son las Mesas Municipales de Protección de la Niñez y la Adolescencia (MMPNA) cuya actuación es a nivel distrital y local y tienen como marco legal Acuerdos Municipales y los Decretos Ejecutivos No. 39 de abril de 2014 y No. 140 de agosto de 2018.⁶⁵

Están conformadas por los representantes regionales de las instituciones y organizaciones que integran la Comisión Técnica del CONIPREVINNA y sus funciones son similares a las que realiza dicha comisión pero en el ámbito territorial de su jurisdicción. Es por lo tanto el equivalente al CONIPREVINNA a nivel local configurándose así como la instancia de coordinación y articulación cuyo objetivo es el diseño y la implementación conjunta de políticas públicas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de prevención de la violencia contra los NNA.⁶⁶

Las MMPNA son presididas por los Alcaldes y fungen como Secretaría Técnica los representantes regionales de SENNIAF en las provincias. En ellas también participan

representantes regionales de la Comisión Asesora y representantes locales de organizaciones no gubernamentales y del sector privado interesados en participar del mecanismo. Sesionan en Reuniones Técnicas llevadas a cabo cada mensualmente en fecha, horario y lugar previamente convenidos por todos los integrantes.

Los integrantes de las MMPNA se organizan en cinco Subcomisiones de Trabajo, una por cada Eje Estratégico del Plan de Acción Local. La coordinación de cada Subcomisión queda a cargo de instituciones gubernamentales según el mandato que ostentan, alineado con el Eje Estratégico. De esta manera, SENNIAF es la coordinadora del Eje 1 (entorno familiar); MEDUCA del Eje 2 (entorno escolar); MIDES del Eje 3 (entorno comunitario); Ministerio Público del Eje 4 (entorno social) e INEC del Eje transversal 5 (Sistemas de Información).

Mediante el Acuerdo Municipal No. 129 De miércoles 27 de diciembre de 2017, el Consejo Municipal del Distrito de San Miguelito autorizó al alcalde suscribir un convenio con SENNIAF para la creación de la MMPNA la cual se instaló formalmente el 22 de marzo de 2018.

4. Nuestra contribución: el Plan de Acción Local del Distrito de San Miguelito

Cómo lo construimos

El Plan de Acción Local es la herramienta de planificación estratégica y de gestión programática que guía la implementación de la Estrategia Nacional a nivel distrital y local. Fue construido de manera participativa por los miembros de la MMPNA de San Miguelito a través de Reuniones Técnicas mensuales que dieron inicio el 22 de marzo de 2018 y concluyeron el 11 diciembre de 2018. A lo largo de diez meses, se llevaron a cabo durante dichas reuniones sesiones formativas de diversos temas relacionados con la niñez, adolescencia y familia, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, género y masculinidades entre otros temas con el objetivo de desarrollar y/o fortalecer las capacidades técnicas de los representantes de las instituciones y organizaciones; alinear conocimientos sobre los contenidos de la Estrategia Nacional; establecer mecanismos de relacionamientos entre los miembros de la MMPNA; seleccionar, planificar y programar el conjunto de Intervenciones Programáticas Insignia que formarían parte del presente Plan de Acción Local así como la preparación metodológica y logística de su implementación en el marco de la Prueba Operativa de la Estrategia Nacional.

En el proceso de construcción del Plan, el 4 y 5 de octubre de 2018 se realizaron tres talleres de consulta dirigidos a NNA escolarizados de edades entre 7 a 11 y 12 a 17 años (16 hombres y 16 mujeres) con el objetivo de que identificaran diferentes formas de violencia que les afectan y la manera en que pueden prevenirse -o ellos prevenirla- en la familia, la escuela y la comunidad. Los talleres, que tuvieron una duración de dos horas cada uno y para los que se utilizaron metodologías y dinámicas lúdicas, participativas y apropiadas para cada grupo de edad, fueron realizados en dos centros educativos de nivel primaria (Don Bosco y Samaria-Sinaí) y uno de secundaria (Colegio Louis Martín) estando a cargo de un facilitador con experiencia de trabajo con NNA quien estuvo acompañado y apoyado por al menos un psicólogo y/o trabajador social de SENNIAF. Los NNA además de identificar las formas de violencia que les afectan propusieron una serie de medidas para prevenirla en la familia, la escuela y la comunidad.

Las propuestas de niños, niñas y adolescentes para prevenir la violencia

En el hogar y la familia

- Creación de grupos de niños y niñas que ayuden a prevenir la violencia a través de charlas dirigidas a los padres y madres de familia sobre las mejores formas de crianza.
- Campañas dirigidas a la familia que promuevan las relaciones familiares sanas.
- Charlas sobre la prevención de la violencia dirigida a todos los integrantes de las familias.
- Charlas de padres de familia a otros padres.
- No discutir con los hermanos ni la familia
- Obedecer a nuestros padres y tutores
- Charlas de prevención de la violencia, actividades recreativas y deportivas, promover amistades sanas y alejadas de los problemas para no incidir en la violencia.

En el entorno escolar

- Charlas para evitar en bullying dirigidas a los estudiantes en las escuelas.
- Organizar dramatizaciones contra la violencia realizadas por los estudiantes y presentadas durante el saludo a la bandera – el Himno.
- Crear una estructura que nombre a estudiantes que vigilen y denuncien si se presentan acto de violencia en los salones (escogidos como los CEODE)
- Organizar grupos en los salones para hablar sobre la prevención de la violencia en la escuela
- Organizar obras teatrales sobre la no violencia
- Realizar talleres en los salones de clases sobre la no violencia dirigida a los estudiantes
- Talleres para padres sobre la violencia y como prevenirla.
- Charlas de prevención de la violencia para los estudiantes, campañas informativas de No a la violencia, actividades deportivas para prevenir la violencia a través del deporte y mensajes positivos

En la comunidad

- Crear programas para ayudar a los consumidores de drogas y alcohol (orientación y rehabilitación de ser necesaria)
- Organizar un grupo de la comunidad para ayudar aquellas personas que son agresivas y con comportamientos orientados a la violencia física
- Coordinar con la policía para hacer los llamados a reunión, charlas y organización de la comunidad
- Evitar las peleas con los vecinos y moradores de la comunidad
- Mantener un entorno tranquilo y una convivencia pacífica en el hogar
- No ser violentos con nuestros compañeros y vecinos
- Tener mayor seguridad en las comunidades
- Procurar una sana convivencia con el prójimo
- Promover el desarrollo de actividades deportivas con la participación de la comunidad
- Crear campañas de no al irrespeto, el bullying, no a la violencia entre vecinos
- Promover el respeto, la amabilidad y el apoyo a las personas mayores
- Fomentar un espíritu de buen ciudadano, vecino y compañero
- Elaborar juegos didácticos sobre la prevención de la violencia.
- ligas deportivas, brindar charlas en las comunidades sobre prevenir la violencia promoviendo amistades sanas y la paz.

Su visión, misión y valores

El Plan de Acción Local tiene como visión, misión y valores:

Misión: Los niños, niñas y adolescentes desarrollan su potencial como personas de forma integral, crecen en entornos positivos y protectores y viven una vida libre de toda forma de abuso físico, mental o sexual, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación.

Visión: “Constituirse la MMPNA como el mecanismo local de protección de la niñez y la adolescencia que planifica, coordina, articula, implementa, monitorea y evalúa de manera efectiva las políticas públicas de prevención, atención y respuesta contra la violencia que afecta a niños, niñas y adolescentes”.

Valores: compromiso, respeto, trabajo en equipo, responsabilidad, comunicación, integridad, justicia, equidad, colaboración, tolerancia, cooperación, honestidad, amor, solidaridad, lealtad y humanidad.

Su marco conceptual, principios, enfoques y alineación con ODS

El Plan de Acción Local tiene como marco conceptual, principios rectores y enfoques de abordaje aquellos en los que se basa la Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra NNA 2018-2022, y está alineado con Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

El marco conceptual del Plan de Acción Local son las siguientes definiciones de las diferentes formas de violencia contra la infancia que el Comité de los Derechos del Niño desarrolla en su Observación General No. 13 (2011) como resultado del análisis jurídico del Artículo 19 de la CDN:⁶⁷

Violencia física. Toda forma de perjuicio o abuso físico, malos tratos o lesiones físicas, que pueden ser mortal y no mortal. Incluye todos los castigos corporales, disciplina violenta, la intimidación física, homicidios, lesiones graves, auto-lesiones, la discapacidad deliberada del niño o niña para explotarlo con fines de mendicidad en la calle y en otros lugares.

Violencia mental. Toda forma de maltrato psicológico, abuso mental, agresión verbal y maltrato o descuido emocional. Puede consistir en: atemorizar, amenazar, aislar, ignorar, discriminar, insultar, humillar, menospreciar o ridiculizar a los niños y niñas, así como exponerle a la violencia doméstica, a un régimen de incomunicación o a toda forma de relación perjudicial.

Descuido o trato negligente. Consiste en la desatención de las necesidades físicas y psicológicas del niño o niña, como no protegerle del peligro, descuidar su educación, su alimentación y vestido, no proporcionarle servicios médicos, de inscripción del nacimiento y de atenciones básicas para su supervivencia y desarrollo.

Abuso y explotación sexual. Toda forma de violencia sexual, abuso sexual o violación sexual. Puede consistir en: tocamientos, incitación o coacción para que un niño o niña se dedique a cualquier actividad sexual o psicológicamente perjudicial, la utilización de un niño o niña con fines de explotación sexual comercial, la utilización de un niño o niña para la producción de imágenes o grabaciones sonoras de abusos sexuales, el comercio sexual infantil, la esclavitud sexual, la explotación sexual en el turismo y la industria de viajes, la trata, y la venta de niños con fines sexuales y el matrimonio forzado.

Trabajo infantil peligroso y peores formas. Toda forma de explotación económica, de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la

condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños o niñas para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, y toda actividad laboral que pone en riesgo la vida y en normal desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, quedando expuestos a abusos físicos, psicológicos o sexuales.⁶⁸

Los principios del Plan de Acción Local son los mismos de la Convención sobre los Derechos del Niño:

No Discriminación. Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación.

Interés Superior del Niño. Todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo. Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo.

Supervivencia y Desarrollo. Todo niño tiene derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño.

Opinión del Niño. El niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan.⁶⁹

Gráfico 2. Principios de la Convención sobre los Derechos del Niño



Fuente del gráfico: Elaboración propia

Sus enfoques son aquellos que plantea la Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra NNA:

Enfoque de Derechos. Se basa en los derechos humanos para la cooperación y para el desarrollo como base para un entendimiento común entre diversos actores y sectores. Conlleva la adopción de una serie de principios entre los que se cuentan la rendición de cuentas, universalidad y no discriminación, indivisibilidad y participación.⁷⁰ Identifica a los titulares de derechos y aquello a lo que tienen derecho, y a los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones que les incumben, y procura fortalecer la capacidad de los titulares de derechos para reivindicar éstos y de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones.⁷¹

Enfoque de Equidad de Género. Reconoce las condiciones y características específicas de cada persona o grupo social, tomando en cuenta la existencia de relaciones de poder desiguales y factores que

discriminan principalmente a mujeres y en algunos casos hombres. Esto afecta a niñas, mujeres, niños y hombres en sus oportunidades y estilos de vida.⁷²

Enfoque del Ciclo Vital. El camino desde la infancia hacia la edad adulta está marcado por una serie de etapas vitales que conllevan transiciones en el desarrollo intelectual, físico y moral del niño y niña (períodos prenatal y primera infancia, infancia temprana, media infancia y final de la infancia y adolescencia). Estas etapas están asociadas con ciertos factores de riesgo relacionados con las diferentes formas de violencia. A medida que los niños y niñas se desarrollan, se vuelven más independientes e interactúan con gente distinta a sus padres o tutores. Esto incrementa el riesgo de abuso por parte de estos últimos -a menudo como respuesta a la mayor independencia del niño- y de personas ajenas al ámbito familiar. Los tipos de violencia a los que el niño o niña está expuesto y sus posibles efectos cambian durante el ciclo de vida.⁷³

Enfoque Intercultural. Fomenta la convivencia entre las personas de diferentes culturas y religiones a través de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de derechos. Desde la perspectiva intercultural se pretende contribuir a la transformación social promoviendo cambios en las dinámicas de exclusión, discriminación, invisibilización y desigualdad que se dan hacia determinados colectivos que pertenecen a culturas minoritarias.⁷⁴

Enfoque de Inclusión. Es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.⁷⁵

Gráfico 3. Enfoques de la Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra NNA



Fuente del gráfico: Elaboración propia

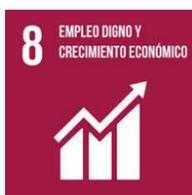
Mediante el Decreto Ejecutivo No. 393 de 14 De septiembre de 2015, el Estado panameño se comprometió a adoptar a la agenda país los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a darle cumplimiento a sus metas al 2030.⁷⁶ Para ello, se cuenta con el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030 como documento guía y una Comisión Interinstitucional y de la Sociedad Civil, como mecanismo de seguimiento institucional.⁷⁷ El Plan de Acción Local del Distrito de San Miguelito, al igual que lo hace la Estrategia Nacional, toma como marco de referencia los siguientes ODS y metas específicas que se relacionan a la prevención, atención y respuesta a la violencia contra NNA, a los cuales van a contribuir para su alcance.



El ODS 4 consiste en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y en su meta 4.7 insta a asegurar entre otras cosas, que todos los alumnos adquieran conocimientos para la promoción de una cultura de paz y no violencia.



El ODS 5 busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas y su meta 5.2 promueve eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.



El ODS 8 habla de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y su meta 8.7 insta entre otras cuestiones a eliminar las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, de aquí a 2025, a poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.



El ODS 16 promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y creando instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Su meta 16.2 busca poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra la infancia.

El modelo de intervención del Plan de Acción Local

El modelo de intervención programática del Plan de Acción Local es el de la Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra NNA. Este modelo plantea que la respuesta a la violencia que afecta a NNA deber estar centrada en el riesgo y no solo en el daño; debe contar con una participación multisectorial a través de la oferta de intervenciones programáticas efectivas y articuladas (programas y proyectos de prevención, protección, atención y restitución de derechos de NNA) y deben estar dirigidas a la sociedad en general, a familias y grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad social, además de individuos víctimas de la violencia.

En términos de abordaje, el modelo establece que:

- La prevención primaria dirigida a la población general se centrará en acciones y estrategias de comunicación que promuevan el cambio de creencias y normas sociales que limitan, afectan o impiden el cumplimiento del derecho de NNA a vivir libres de toda forma de violencia.
- La prevención secundaria dirigida a población en riesgo social priorizará intervenciones programáticas de prevención (programas, proyectos y acciones con abordajes complementarios) dirigidas de forma integral a NNA y sus familias.
- La prevención terciaria dirigida a víctimas de la violencia, se fortalecerán las acciones y servicios de atención, protección y restitución de derechos de NNA.

En términos de priorización, el modelo de intervención prioriza la prevención secundaria (atendiendo la recomendación del Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas de 2006)⁷⁸ y, como formas de violencia contra NNA de mayor incidencia en el país, el maltrato y abuso sexual infantil y juvenil en el entorno familiar (de acuerdo a los resultados del Análisis de Situación de la Violencia contra NNA).⁷⁹

En términos programáticos, las intervenciones de prevención secundaria de la violencia deberán cumplir con los siguientes criterios técnicos:

1. Estar centradas en la familia (beneficiarios);
2. Estar fundamentadas en enfoques de derechos, género, inclusión e interculturalidad;
3. Estar basadas en evidencia científica (modelos y enfoques teóricos) que han demostrado efectividad e impacto;
4. Ser implementadas con un enfoque integral y sistémico de manera simultánea a los miembros del grupo familiar y ser de tipo y naturaleza complementaria (psicoterapéuticas, psicosociales, psicopedagógicas, etc.);
5. Contar para su implementación con lineamientos, procedimientos y estándares con enfoque sistémico y de calidad;
6. Disponer de recursos humanos competentes y entrenados, infraestructura indispensable y recursos financieros suficientes;
7. Generar productos y servicios de calidad;
8. Ser gestionadas con un enfoque basado en resultados;
9. Ser supervisadas, monitoreadas y evaluadas sistemáticamente de manera interna y externa y,
10. Participan en su implementación, las apoyan y promueven todos los sectores de la sociedad (gubernamental, no gubernamental y sector privado).

En términos operativos, el modelo establece que cada mecanismo local (MMPNA) deberá contar con las siguientes herramientas de planificación y actuación:

- Un Plan de Acción Local que presente un análisis de situación de la violencia contra NNA y las intervenciones programáticas y acciones conjuntas de prevención que respondan a los temas priorizados (maltrato y abuso sexual) así como a las dinámicas locales de la violencia.
- Una Ruta de Articulación Multisectorial de Intervenciones Programáticas de Prevención de la Violencia contra NNA que establece los procesos y procedimientos de actuación de las instituciones y organizaciones y cuenta con instrumentos de planificación, programación, articulación, seguimiento, monitoreo y evaluación).
- Una Ruta Especializada para la Atención y Respuesta de casos de Maltrato y Violencia Sexual que describen los procesos y procedimientos de actuación institucional para la detección, intervención, notificación, referencia y seguimiento de casos de maltrato y de abuso sexual contra NNA en el entorno familiar.

En cuanto a los mecanismos de articulación efectiva de las intervenciones y seguimiento de los beneficiarios que propone el modelo, se utilizarán los siguientes instrumentos de trabajo que acompañan a la Ruta de Articulación Multisectorial:

- Formato para la definición de Lineamientos Técnicos y de Procedimientos de Actuación para la Implementación de Intervención Programática de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.

- Formato Único de Referencia y Seguimiento de Familias Beneficiarias de Intervenciones Programáticas Articuladas de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.
- Base de Datos de Registro, Referencia y Seguimiento de Familias Beneficiarias de Intervenciones Programáticas Articuladas de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.
- Formato de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Acciones Conjuntas de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.
- Encuesta de Satisfacción de los Beneficiarios de Intervenciones Programáticas y Acción Conjuntas Articuladas de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes

Para las rutas especializadas de casos de maltrato y abuso sexual, el instrumento de trabajo será:

- Formato Único de Referencia y Seguimiento de Víctimas de Maltrato / Abuso Sexual

La teoría de cambio del modelo de la Estrategia Nacional es que NNA y sus familias - especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad social- pueden potencializar el impacto de las intervenciones multisectoriales de las que son beneficiarios si éstas cumplen con los términos de abordaje, priorización, criterios técnicos, operativos y mecanismos e instrumentos de articulación antes descritos.

Gráfico 4. Modelo de Intervención programática de la Estrategia Nacional



Fuente del gráfico: SENNIAF/UNICEF

Gráfico 5. Niveles y tipos de intervención para la garantía y restitución de Derechos de la niñez



Fuente del gráfico: UNICEF

Las intervenciones programáticas y acciones conjuntas del Plan de Acción Local

El Plan de Acción Local contiene un total de 15 Intervenciones Programáticas Insignia y 16 Acciones Conjuntas repartidas en 5 Ejes Estratégicos cuya implementación está estipulada llevarse a cabo en el periodo enero-diciembre de 2019 a cargo de instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y empresas del sector privado, actores multisectoriales que conforman las Comisiones Técnica y Asesora de la MMPNA (Ver Matriz de Plan de Acción Local 2019).

Las “Intervenciones Programáticas Insignia” son programas y proyectos dirigidos a NNA y padres de familia en situación de vulnerabilidad social que directa o indirectamente previenen la violencia a nivel individual, en el entorno familiar, escolar y/o comunitario. Dichas intervenciones cuentan para su operación con recursos humanos, financieros y materiales que les permiten sistemáticamente realizar actividades y proveer productos, bienes o servicios a sus beneficiarios a nivel nacional, provincial o distrital. Las intervenciones programáticas son variadas en el tipo de intervención que desarrollan pudiendo ser psicoterapéuticas, psicosociales, psicopedagógicas, psicoeducativas, de atención clínica-médica, de trabajo social comunitario, de emprendimiento, de desarrollo comunitario, deportivas, culturales, artísticas, vocacionales, religiosas, entre otras.

Las Acciones Conjuntas por su parte, son proyectos específicos de prevención de la violencia convenidos por la MMPNA de San Miguelito con el objetivo de ampliar, fortalecer y complementar la cartera de Intervenciones Programáticas Insignia. Estas acciones son planificadas, programadas, ejecutadas y monitoreadas por las Subcomisiones de Trabajo de cada uno de los Ejes Estratégicos y lideradas por las instituciones coordinadoras respectivas.

5. Prueba Operativa del modelo de intervención de la Estrategia Nacional a nivel local

Durante el periodo enero-diciembre de 2019 se realizará una Prueba Operativa del modelo de intervención de la Estrategia Nacional en las primeras tres MMPNA del país que han sido instaladas y operan actualmente en los distritos de David, San Miguelito y Colón. A inicios del 2020 se realizará una evaluación interna y externa a la Prueba Operativa cuyos resultados y lecciones aprendidas permitirán mejorar el modelo para luego proponer replicarlo progresivamente en el resto de los distritos del país, con la oportunidad de que se convierta en una política de Estado que permita a más NNA a lo largo y ancho de la geografía nacional, vivir una vida libre de toda forma de violencia. La ficha técnica del Prueba Operativa es la siguiente (se describe a detalle en el documento Ruta de Articulación Multisectorial):

Objetivo General

Probar operativamente a nivel local el modelo de intervención de la Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra NNA.

Objetivos Específicos

- Definir lineamientos técnicos y procesos y procedimientos de actuación de intervenciones programáticas insignia.
- Captar y evaluar (pre-intervención) a familias nucleares con NNA como muestra seleccionada de la prueba operativa.
- Referir y proveer a miembros de las familias beneficiarios de productos y servicios de intervenciones programáticas articuladas.
- Dar seguimiento a los miembros de las familias beneficiarias.
- Evaluar (post-intervención) a las familias muestra de la prueba operativa y las intervenciones que recibieron.
- Evaluar el Plan de Acción Local y la Prueba Operativa.

Unidad de análisis (población objetivo)

La familia nuclear.

Unidad de análisis institucional

Las Mesas Municipales de Protección de la Niñez y la Adolescencia de los distritos de San Miguelito, David y Colón.

Unidad de análisis territorial

Los sectores de Los Abanicos, San Cristóbal y Loma Colorada en el distrito de David, Samaria en San Miguelito y Altos de los Lagos en Colón.

Muestra poblacional

10% de las familias del total de los beneficiarios que las intervenciones programáticas insignia tuvieron en el 2018 (ejemplo, si fueron 100 familias atendidas, el 10% equivale a 10 familias).

En el caso de intervenciones programáticas con un número elevado de beneficiarios en, tomará como muestra poblacional el número de familias más alto que registre otra intervención programática del Plan de Acción Local.

Criterio de inclusión

Son tres criterios:

- i) Familias nucleares que tienen como miembros personas menores de 18 años;
- ii) Que residan de manera permanente en los sectores de la muestra territorial y,
- iii) que sean nuevos beneficiarios de la intervención programática que lo ha captado.

Definición de lineamientos técnicos y procesos y procedimientos de actuación

Cada institución gubernamental que integra el Comité Técnico o Asesor del CONIPREVINNA a nivel central, actualizará los lineamientos técnicos, procesos y procedimiento de actuación e instrumentos de trabajo de la intervención programática insignia con la que participa en el Plan de Acción Local, y capacitará a los técnicos responsables de su implementación a nivel local a través de las MMPNA.

Método de captación de la muestra poblacional

A través de la realización simultánea en los distritos de David, San Miguelito y Colón de la primera Acción Conjunta de las MMPNA denominada “Feria de Servicios en la Comunidad: Previendo juntos la violencia” durante la primera semana de febrero.

Evaluación diagnóstica de las familias seleccionadas pre-intervención

Equipos interdisciplinarios conformados por un/a psicólogo/a y trabajador/a social visitarán a las familias muestra para aplicar dos instrumentos de evaluación diagnóstica pre-intervención, uno que mide en jefes de familia conocimientos, prácticas y actitudes de parentalidad y otra, la situación socioeconómica de la familia.

Método de articulación de intervenciones programáticas

Cada intervención programática identificará y referirá a miembros del 10% de sus familias muestra al menos a 3 intervenciones programáticas y a 1 acción conjunta utilizando para ello el formato único de referencia. Cada técnico será el responsable de darles seguimiento a los miembros referidos de cada familia durante todo el periodo de la Prueba Operativa.

Método de seguimiento de miembros de familias beneficiarias

El técnico responsable de la referencia de cada beneficiario mantendrá contacto (vía telefónica, por correo electrónico, reuniones, etc.) con el técnico responsable de la intervención programática receptora de la referencia, para dar seguimiento puntual al avance de los servicios proporcionados al beneficiario para lo que utilizará un documento electrónico compartido al que ambos tendrán acceso para registrar la información de seguimiento pertinente.

Método de evaluación

- **Evaluación intermedia**

CONIPREVINNA convocará en junio de 2019 a las MMPNA a participar de un taller de evaluación intermedia de los avances, barreras y desafíos en la implementación del modelo de intervención de la Estrategia Nacional y se propondrán los correctivos requeridos.

- **Evaluación de resultados (a nivel de productos y efecto)**

En el primer trimestre de 2019, a nivel de producto, cada institución/organización evaluará los resultados de su intervención programática insignia según su marco institucional de M&E establecido en los lineamientos técnicos y procesos y procedimientos de actuación. Además, cada MMPNA evaluará el nivel de implementación de su Plan de Acción Local.

A nivel de efecto, los equipos interdisciplinarios visitarán nuevamente a las familias muestra para aplicar a manera de post-intervención los instrumentos de evaluación diagnóstica (escala de parentalidad y situación socioeconómica de la familia), además de una encuesta de satisfacción de los beneficiarios. La institución académica y/o asociación de psicólogos presentará a la MMPNA el informe de resultados de las mediciones pre y post intervención.

En un taller nacional en los que participarán representantes de los Comités Técnico y Asesor del CONIPREVINNA y de las MMPNA de David, San Miguelito y Colón, presentarán los resultados obtenidos en cada uno de ellos (a nivel de familias, intervenciones y Planes de Acción Local) y conjuntamente evaluarán de manera integral los resultados arrojados de la Prueba Operativa en los tres distritos. Un consultor/a independiente realizará en el primer semestre de 2010 una evaluación externa de los resultados de la Prueba Operativa.

Presentación de resultados y recomendaciones a CONIPREVINNA

El consultor/a independiente presentará al Comité Técnico y Asesor del CONIPREVINNA los resultados y recomendaciones de la evaluación externa de la Prueba Operativa del modelo de intervención de la Estrategia Nacional, quienes a su vez lo presentarán al Comité Ejecutivo del CONIPREVINNA para que decidan la implementación a escala nacional del modelo una vez ajustado a las recomendaciones resultantes de la evaluación externa.

Plan de Acción Local 2019
Mesa Municipal de Protección de la Niñez y la Adolescencia del Distrito de San Miguelito

Visión	Los niños, niñas y adolescentes desarrollan su potencial como personas de forma integral, crecen en entornos positivos y protectores y viven una vida libre de toda forma de abuso físico, mental o sexual, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación,
Misión	Constituirse como el mecanismo local de protección de la niñez y la adolescencia que planifica, coordina, articula, implementa, monitorea y evalúa de manera efectiva las políticas públicas de prevención, atención y respuesta contra la violencia que afecta a niños, niñas y adolescentes.
Principios	No Discriminación, Interés Superior del Niño, Supervivencia y Desarrollo y Opinión del Niño
Enfoques	Derechos Humanos, Ciclo Vital, Género, Intercultural e Inclusión
Valores	Compromiso, responsabilidad, tolerancia, motivación, respeto, solidaridad, empatía
Eje Estratégico	1. Familias protectoras, estables y resilientes
Descripción	Aunque sean distintas por las formas en que puedan estar conformadas (por el padre y la madre y sus hijos o, por solo el padre o solo la madre, por los abuelos, tíos o padres adoptivos), la familia representa el entorno donde niños, niñas y adolescentes deberían crecer y desarrollarse bajo el amor, cuidado, protección y respeto de los adultos responsables. Una familia protectora y solidaria entre sus miembros, estable emocionalmente y resiliente ante las dificultades de diferente naturaleza que puedan experimentar por su condición o no de vulnerabilidad, se convierte en un factor protector determinante contra toda forma de violencia, explotación y abuso.
Objetivos Estratégicos de la Estrategia Nacional	1.1 Niños, niñas y adolescentes en las áreas con mayor incidencia de violencia doméstica y maltrato, crecen en entornos familiares protectores, libres de toda forma de violencia, emocionalmente estables y resilientes. 1.2 Niños, niñas y adolescentes son protegidos contra el abuso sexual y otras formas de violencia y cuentan con conocimientos para la prevención y con mecanismos de apoyo y denuncia. 1.3 Niños, niñas y adolescentes víctimas de cualquier forma de violencia cuentan con mecanismos y servicios adaptados para la denuncia y solicitud de apoyo.
Alineación con ODS	5. Igualdad de Género / Meta: 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 8. Trabajo decente y crecimiento económico / Meta 8.7 Eliminar las peores formas de trabajo infantil (...) y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus facetas. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas / Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra la infancia.

Intervención Programática* / Acción Conjunta**	Objetivo	Alineación con Objetivo Estratégico de la Estrategia Nacional	Resultados esperados	Meta	Instituciones responsables	Periodo de implementación	Indicadores de proceso y resultado	Fuente de verificación
Fortalecimiento Familiar*	Fortalecer la dinámica familiar a través de asignaciones y definición de roles por parte de cada uno de los integrantes de la familia con el objetivo de que padres, madres e hijos se comprometan a asumir responsablemente el plan de familia que desean llevar a cabo.	1.1	Mejoradas las habilidades de comunicación efectiva, relacionamiento y comportamiento de padres e hijos	264 familias	SENNIAF	Enero-diciembre	Número de familias que concluyeron el programa Porcentaje de familias cuyas relaciones mejoraron posterior a la intervención	Expediente de la familia
Orientación y sensibilización a padres y madres	Promover el dialogo con los padres de familia para que puedan educar a sus menores dentro de un marco de disciplina con amor, diseñando herramientas de intervención encaminadas a fortalecer los	1.1	Padres de familia sensibilizados y que dialogan con sus hijos como forma de fortalecer las relaciones con sus hijos.	240 padres de familia	Hospital San Miguel Arcángel	Enero-diciembre 2019	Número de padres de familia atendidos por el programa Número de familias cuyas relaciones mejoraron posterior a la intervención	Expedientes

	lazos familiares entre padres e hijos.							
Programa de Acción Directa Gubernamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.	Proveer a los padres, madres o responsables de los niños, niñas y adolescentes, habilidades técnicas para actividades productivas producción y generación de ingresos.	1.1	Padres y madres en situación de trabajo infantil conocen las causas y consecuencias del trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes	50 padres de familia	MITRADEL	Enero-diciembre 2019	Número de padres de niños trabajadores alcanzados Porcentaje de padres que generan ingresos económicos que les permiten evitar en sus hijos vivir en situación de trabajo infantil	Expediente S
Programa de Acción Directa Gubernamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.	Facilitar la Atención Integral a niños, niñas y adolescentes por medio de una Red de Servicios que atiendan las necesidades de la población infantil trabajadora.	1.2	Niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil cuentan con conocimientos de sus derechos y reciben una beca de apoyo para la erradicación del trabajo infantil	50 NNA	MITRADEL	Enero-diciembre 2019	Número de niños, niñas y adolescentes becarios Porcentaje de niños que asisten a la escuela y no trabajan	Expediente S Informes
Brigadas Infantiles o escolares	Desarrollar en niños, niñas y adolescentes conocimientos y habilidades que les permitan fortalecer sus relaciones en los	1.2	Niños, niñas y adolescentes aprenden a través de diversas actividades conocimientos y habilidades	15 hombres 15 mujeres	Cruz Roja Panameña	Enero-diciembre 2019	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que dicen haber mejorado sus	Listas de beneficiarios Encuesta pre y post

	entornos familiar escolar y comunitario.		que fortalecen sus relaciones humanas.				relaciones en los entorno familiar, escolar y comunitario	intervención
Paternidad Responsable	Promover el reconocimiento voluntario de niños y niñas menores de un año por parte de sus progenitores varones.	1.2	Niños y niñas cumplen su derecho a ser reconocido por sus padres, a un nombre y a una nacionalidad.	30 niños y niñas	Tribunal Electoral	Enero-diciembre 2019	Número de padres de niños alcanzados Porcentaje de niños que fueron reconocidos por sus padres	Expedientes
Brigadas infantiles y juveniles para la prevención de la violencia**	Desarrollar y fortalecer conocimientos y habilidades para la vida en niños, niñas y adolescentes que prevengan la violencia a través de actividades lúdicas, deportivas, artísticas y científicas.	1.2	Niños, niñas y adolescentes reconocen las diferentes formas de violencia, cuentan con habilidades para prevenirla y conocen sus derechos	30 NNA (10 en cada brigada por comunidad)	SENNIAF (Coordinadora)	Bimensual	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiarios Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que conocen y previenen las diferentes formas de violencia	Listas de asistencia Encuesta pre y post actividad
Buzón Comunitario: Los niños, niñas y adolescentes también cuentan**	Establecer un mecanismo comunitario de opinión del niño, denuncia de la violencia y solicitud de apoyo para niños, niñas y adolescentes.	1.3	Niños, niñas y adolescentes expresan sus opiniones, solicitudes de apoyo y denuncias de violencia mediante un mecanismo gratuito, amigable y accesible.	15 buzones comunitarios (5 por sector)	SENNIAF (Coordinadora)	Enero-diciembre	Número de formularios recibidos según tipo de contenido Número de respuestas brindadas según tipo de contenido	Formularios Informes de respuestas efectivas a niños, niñas y adolescentes

Diálogos entre hombres: Espacios para el aprendizaje mutuo	Crear espacios de diálogos para el intercambio de opiniones, experiencias y visiones sobre la masculinidad y las relaciones de género y de familia.	1.1	Hombres jóvenes y adultos cuentan con espacios para el diálogo, expresan sus opiniones y comparten sus experiencias sobre las relaciones de género y de familia.	12 diálogos / 10 hombres por diálogo	Red Intersectorial de Políticas Públicas de Juventud y Familia (Coordinador a) SENNIAF UNACHI Universidad de las Américas	Bimensual	Número de hombres participantes Porcentaje de hombres que ingresaron como beneficiarios solos o junto a sus familias a una intervención programática	Registro de asistencia al diálogo Registro de nuevos beneficiarios
Eje Estratégico	2. Escuelas formadoras de valores, seguras y libres de violencia							
Descripción	Además de ser un derecho fundamental, la educación constituye la base del desarrollo cognitivo, psicomotriz, psicosocial y emocional de niños, niñas y adolescentes que permite no solo a aprender y a desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas sino también a interiorizar valores cívicos, éticos y morales necesarios para construir una vida digna y socialmente integrada y funcional en la sociedad. Un entorno escolar seguro y libre de toda forma de violencia entre sus miembros (estudiantes, maestros y padres de familia) contribuye al desarrollo humano, a la igualdad entre los géneros, y a reducir la pobreza y la desigualdad.							
Objetivo Estratégico de la Estrategia Nacional	2.1 Niños, niñas y adolescentes encuentran en los centros educativos entornos que promueven la cultura de paz, la convivencia libre de violencia y brindan seguridad a su integridad física, mental, espiritual y emocional.							
Alineación con ODS	4. Educación de Calidad / Meta 4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran conocimientos para la promoción de una cultura de paz y no violencia. 5. Igualdad de Género: 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.							
Intervención Programática* / Acción Conjunta**	Objetivo	Alineación con Objetivo Estratégico de la Estrategia Nacional	Resultados esperados	Meta	Instituciones responsables	Periodo de implementación	Indicadores de proceso y resultado	Fuente de verificación
Juego, Pienso y Construyo mi Aprendizaje	Propiciar el desarrollo de habilidades	2.1	Estudiantes mejoran su rendimiento	Por definir	MEDUCA	Enero-diciembre 2019	Porcentaje de estudiantes que pasan de	Pre y post evaluación

	cognitivas y competencias básicas de los estudiantes para una mejor adaptación al medio socio-pedagógico.		académico y relaciones interpersonales en el entorno escolar				un nivel a otro y superan las dificultades detectadas.	
Servicios de Apoyo Educativo	Desarrollar gestiones para atender con calidad igualdad y pertinencia a la población diversa y en situaciones de vulnerabilidad, a la integración y el aprendizaje de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales asociados o no a una discapacidad	2.1	Niños, niñas y adolescentes adquieren habilidades y aptitudes que los lleven a convivir de manera satisfactoria o superar sus dificultades para un mejor desempeño escolar y calidad de vida aceptable.	50 estudiantes	MEDUCA	Enero-diciembre 2019	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que mejoraron sus condiciones educativas	Expedientes
Programa de Desarrollo Humano: D.A.R.E	Capacitar a los estudiantes en técnicas y estrategias que le ayuden a reconocer y resistir las presiones de los compañeros que busquen inducirlos a experimentar	2.1	Niños, niñas y adolescentes cuentan con habilidades para resistir el uso de las drogas y la violencia y utilizan técnicas de comunicación	1 escuela primaria (República de Korea)	Policía de Niñez y Adolescencia	Enero-diciembre 2019	Número de estudiantes certificados Número y porcentaje de niñas y niños que cuentan con conocimientos y	Lista de estudiantes certificados Encuesta CAP

	con el alcohol, el tabaco y/o las drogas		y resolución de conflictos				habilidades para prevenir el uso de alcohol, tabaco y drogas	
Programa de Desarrollo Humano: G.R.E.A.T.	Prevenir en niños, niñas y adolescentes estudiantes la delincuencia, la violencia juvenil y la asociación con las pandillas.	2.1	Estudiantes cuentan con en técnicas y estrategias que le ayuden a prevenir o hacer uso de la violencia y su integración a pandillas	1 escuela primaria (República de Korea)	Policía de Niñez y Adolescencia	Enero-diciembre 2019	Número de estudiantes certificados Número y porcentaje de niñas y niños que cuentan con conocimientos y habilidades para prevenir la delincuencia, violencia y pandillas	Lista de estudiantes certificados Encuesta CAP
Programa Interinstitucional de Talento Académico (PISTA)	Detectar, desarrollar y dar seguimiento a niños y jóvenes panameños con talento académico a través de un programa de enriquecimiento extracurricular de formación integral.	2.1	Niños y jóvenes con talento académico comprobado desarrollan y estimulan sus habilidades existentes y potenciales.	Por definir	Instituto Superior de Administración y Educación – ISAE Universidad	Enero-diciembre 2019	Número de estudiantes beneficiados Porcentaje de niños y jóvenes con desempeño sobresaliente y exitoso	Lista de participantes del programa Expedientes
Programa After School	Reafirmar el conocimiento del idioma	2.1	Jóvenes de 10°, 11° y 12° grado del IPT	Por definir	Instituto Superior de Administración	Enero-diciembre 2019	Número de estudiantes beneficiados	Lista de participantes del programa

	inglés de la mano de obra calificada, impulsándola hacia un desarrollo de aptitudes y actitudes acordes a las necesidades del mercado laboral, además de la adquisición de conocimientos y destrezas para la ejecución de una función u oficio en call centers, servicios turísticos, áreas marítimas y otras áreas afines.		Marcos Alarcón Palomino mejoran su formación a través de un sistema innovador que garantice capacidades de excelencia en el manejo del inglés y su enseñanza.		y Educación – ISAE Universidad		Porcentaje de jóvenes que adquirieron el idioma inglés	Expedientes
Campamentos temáticos para niños, niñas y adolescentes estudiantes: ¡Más que vencedores!**	Fomentar una transformación personal y espiritual basada en el amor al prójimo para lograr una convivencia sana y libre de todo tipo de violencia.	2.1	Niños, niñas y adolescentes cuentan con conocimientos y habilidades para prevenir y denunciar toda forma de violencia	60 estudiantes 3 campamentos en el año	Subcomisión Eje Estratégico 2	Marzo y agosto 2019	Número de estudiantes beneficiados Porcentaje de estudiantes que cuentan con conocimiento, habilidades y destrezas adecuadas.	Lista de participantes Instrumento de evaluación pre y post actividad

Eje Estratégico	3. Comunidades unidas conviven de manera pacífica y solidaria							
Descripción	Una comunidad es más allá que un grupo de personas que viven y conviven en un área geográfica determinada: es un espacio en el que confluyen personas y familias con intereses comunes y sentido de pertenencia que comparten una cultura común, una forma de hablar y un modo de vida. Una comunidad unida y cohesionada socialmente, cuyos miembros conviven de manera pacífica, que cooperan entre sí de manera solidaria y buscan juntos soluciones a sus problemas comunes, es un factor protector determinante para que en este entorno, niños, niñas y adolescentes y sus familias vivan libres de violencia.							
Objetivos Estratégicos de la Estrategia Nacional	3.1 Niños, niñas y adolescentes en las áreas urbanas de mayor vulnerabilidad social, crecen en entornos comunitarios con oportunidades de desarrollo, les reconocen como actores sociales positivos y participan de manera pacífica y solidaria en la vida comunitaria.							
Alineación con ODS	5. Igualdad de Género / Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.							
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas / Meta 16.2 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional, y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.							
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas / Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra la infancia.							
Intervención Programática* / Acción Conjunta**	Objetivo	Alineación con Objetivo Estratégico de la Estrategia Nacional	Resultados esperados	Meta	Instituciones responsables	Periodo de implementación	Indicadores de proceso y resultado	Fuente de verificación
Servicios de Salud Amigables para Adolescentes*	Prevenir y reducir el embarazo en la adolescencia y enfermedades de transmisión sexual con énfasis en VIH y Sífilis.	3.1	Adolescentes cuentan con las herramientas para prevenir embarazos no deseados incluyendo el VIH, la Sífilis y otras ITS.	50 adolescentes hombres 50 adolescentes mujeres 50 familias	MINSA	Enero-diciembre	Porcentaje de adolescentes sensibilizadas sobre prevención de embarazo. Porcentaje de adolescentes que participan activamente en el programa y se embarazaron / se convirtieron en	Expediente Clínico

							padres adolescentes	
Centro de Orientación y Atención Integral (COAI)*	Brindar respuestas eficientes a los problemas sociales que enfrentan los grupos de atención prioritaria ofreciendo orientación y atención psicológica, en trabajo social y legal.	3.1	Grupos de atención prioritaria cuentan con servicios de atención y respuesta a problemáticas sociales	50 personas	MIDES	Enero-diciembre	Número de personas beneficiadas por los servicios según tipo	Referencias Registro de atenciones
Servicio de Orientación Legal (SOL)	Ofrecer servicios profesionales legales gratuitos a quienes no tengan medios para procurárselos.	3.1	Personas de escasos recursos que se vean afectados en sus derechos como individuos o miembros de la sociedad la oportunidad de acceder a una atención profesional con información y orientación jurídica básica y gratuita, que les facilite acceso a la justicia y posible solución de su problemática de	Por definir	Colegio Nacional de Abogados Capítulo San Miguelito	Enero-diciembre 2019	Número de personas atendidas Porcentaje de personas cuya orientación legal ayudó a resolver su problema legal	Registro de atenciones Encuesta telefónica

			orden jurídico legal.					
Programa de Fortalecimiento de Habilidades para Adolescentes*	Combatir el aumento en la tasa de deserción escolar comprendida en adolescentes entre 12 y 15 años que ha incrementado su participación en acciones de generación de ingresos en sectores económicos de baja productividad	3.1	Adolescentes fortalecen su desarrollo personal y social y cuentan con herramientas para que asuman el rol de construir su aprendizaje a su propio ritmo de desarrollo tomando en cuenta sus intereses y así preparándolos para enfrentar su futuro.	Por definir	Casa Esperanza	Enero-diciembre 2019	Número de adolescentes y jóvenes formados Porcentaje de adolescentes y jóvenes que estudian y no trabajan	Listas de participantes
Jóvenes Clave*	Formar líderes adolescentes y jóvenes como multiplicadores en sus comunidades	3.1	Adolescentes y jóvenes son líderes que influyen positivamente en sus pares y contribuyen a la convivencia pacífica en la comunidad	25 adolescentes y jóvenes	Centro de Atención a la Mujer Maltratada	Enero-diciembre 2019	Número de adolescentes y jóvenes formados Porcentaje de adolescentes y jóvenes que desarrollan actividades entre pares en sus comunidades	
Olimpiadas familiares: Hacia la integración familiar y cohesión social**	Desarrollar y fortalecer en las familias habilidades de trabajo en equipo, lazos de confianza y	3.1	Padres, madres e hijos fortalecen sus lazos familiares y las familias desarrollan un mayor sentido de	2 olimpiadas 30 familias en cada una	MIDES (Coordinadora)	Semestral	Número de familias beneficiadas Porcentaje de familias cuyo miembros	Lista de asistencia Registro de nuevos beneficiarios

	liderazgo que permitan una mayor cohesión social a nivel de la comunidad		cohesión y pertenencia comunitaria				ingresaron como beneficiarios a una o más intervenciones programática insignia	
Feria de Servicios en la Comunidad: Previendo juntos la violencia**	Ofrecer en la comunidad servicios de prevención, atención y respuesta de las intervenciones programáticas	3.1	Familias, niños, niñas y adolescentes reciben en su comunidad servicios de prevención, atención y respuesta a la violencia.	4 ferias	MIDES (Coordinadora) Todos los integrantes de la Mesa Municipal de Protección	Bimensual	Número de familias beneficiadas Porcentaje de familias cuyo miembros ingresaron como beneficiarios a una intervención programática insignia	Registro de beneficiarios Registro de nuevos beneficiarios

Eje Estratégico	4. Sociedad comprometida contra toda forma de violencia contra niños, niñas y adolescentes
Descripción	El avance en la promoción, defensa y restitución de los derechos del niño ha sido posible cuando las sociedades dejan atrás creencias, prácticas y normas sociales perjudiciales que a la larga no solamente afecta a niños, niñas y adolescentes en un determinado momento, sino a la sociedad en su conjunto y al desarrollo humano sostenible. Una sociedad abierta a los cambios positivos y comprometida contra toda forma de violencia, explotación y abuso contra niños, niñas y adolescentes, es aquella que avanza hacia un mundo mejor y más seguro para todos y todas.
Objetivo Estratégico de la Estrategia Nacional	4.1 Niños, niñas y adolescentes gozan de la protección de una sociedad comprometida con eliminar toda forma de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, incluyendo la violencia basada en género y en contextos de emergencias o de asistencia humanitaria, vela por su bienestar, defiende sus derechos humanos y promueve la convivencia pacífica.
Alineación con ODS	5. Igualdad de Género / Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas / Meta 16.2 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional, y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Acción Conjunta	Objetivo	Alineación con Objetivo Estratégico de la	Resultados esperados	Meta	Instituciones responsables	Periodo de implementación	Indicadores de proceso / resultado	Fuente de verificación
-----------------	----------	---	----------------------	------	----------------------------	---------------------------	------------------------------------	------------------------

		Estrategia Nacional						
Comunicación para el cambio social y de comportamiento	Desarrollar acciones de comunicación para la promoción y divulgación de los derechos del niño, prácticas de crianza libres de violencia y prevención de toda forma de violencia contra niños, niñas y adolescentes en todos los entornos.	3.1	La población en general conoce los derechos del niño, prácticas positivas de crianza y formas de prevenir la violencia contra niños, niñas y adolescentes	Comunicación de mensajes clave en páginas Web institucionales, redes sociales y medios de comunicación social	Ministerio Público (Coordinadora) SENNIAF Juzgado de Niñez y Adolescencia Defensoría del Pueblo MITRADEL MINS Casa Esperanza UNACHI	Enero-diciembre	Número de acciones de comunicación realizadas según medio y tema Porcentaje de personas que reconocen los derechos del niño, incluido a vivir una vida libre de toda forma de violencia	Artes y mensajes clave difundidos Encuesta en redes sociales
Comunicación Estratégica	Desarrollar acciones de comunicación institucional y externa sobre la Mesa Municipal de Protección de la Niñez y la Adolescencia	3.1	Se comunica de manera efectiva la visión, misión, objetivos, intervenciones y acciones conjuntas del Plan de Acción Local	Comunicación de mensajes clave en páginas Web institucionales, redes sociales y medios de comunicación social	Alcaldía de San Miguelito / SENNIAF / UNACHI (Coordinadores) Todos los integrantes de la Mesa Municipal de Protección	Enero-diciembre	Número de acciones de comunicación realizadas según medio y tema Porcentaje de personas que conocen la misión y visión de la Mesa Municipal de Protección	Artes y mensajes clave difundidos Encuesta en redes sociales
Primer Foro Multisectorial sobre Violencia contra Niños, Niñas y	Generar un espacio de análisis y reflexión sobre las causas e	3.1	Actores sociales de los diversos sectores, incluyendo niños, niñas y	1 foro multisectorial	Ministerio Público SENNIAF	Marzo	Número de instituciones y organizaciones participantes del foro	Memoria del foro

Adolescentes: Desafíos y soluciones locales	impactos de la violencia en el distrito contra niños, niñas y adolescentes y las medidas locales requeridas desde los diversos sectores para su prevención, atención y repuesta.		adolescentes, proponen soluciones a las dinámicas locales de violencia contra la niñez y la adolescencia		Juzgado de Niñez y Adolescencia Defensoría del Pueblo MITRADEL MINSA Casa Esperanza UNACHI		Medidas de solución locales presentadas por sector	
--	---	--	---	--	---	--	---	--

Eje Estratégico	5. Sistemas de información confiables para la toma de decisiones							
Descripción	Un sistema de información es un conjunto de personas, datos, procesos y tecnología de la información que interactúan para recoger, procesar, almacenar y proveer la información necesaria para comunicarla y apoyar la toma de decisiones. Una información confiable, oportuna y actualizada en su forma de indicadores sobre la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes que integre datos desagregados en variables relacionadas con la persona, el tiempo, el contexto y el lugar, es fundamental para el diseño de políticas públicas que incidan en su prevención, atención y respuesta a nivel nacional, regional y local, así como para su efectiva implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación.							
Objetivo Estratégico de la Estrategia Nacional	5.1 Niños, niñas y adolescentes se benefician de la toma de decisiones basadas en evidencia que mejoran las intervenciones programáticas en la promoción de sus derechos y la prevención, atención y respuesta de toda forma de violencia.							
Alineación con ODS	4. Educación de Calidad: 4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran conocimientos para la promoción de una cultura de paz y no violencia.							
	5. Igualdad de Género: 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.							
	8. Trabajo decente y crecimiento económico: 8.7 Eliminar las peores formas de trabajo infantil (...) y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus facetas.							
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas: 16.2 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional, y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.							

Acción Conjunta	Objetivo	Alineación con Objetivo Estratégico	Resultados esperados	Meta	Instituciones responsables	Periodo de implementación	Indicadores de proceso / resultado	Fuente de verificación
-----------------	----------	-------------------------------------	----------------------	------	----------------------------	---------------------------	------------------------------------	------------------------

		o de la Estrategia Nacional						
Mejora de estadísticas relacionadas con violencia que afecta a niños, niñas y adolescentes	Realizar un diagnóstico interinstitucional de instrumentos de registro, variables, procesamiento, uso y comunicación de estadísticas institucionales de denuncias y casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes	5.1	Se identifican vacíos de información y oportunidades de mejora en los sistemas de información	Diagnóstico interinstitucional	INEC (Coordinadora) SIEC PNUD UNACHI Observatorio de Seguridad Ciudadana Ministerio Público Órgano Judicial	Febrero-abril	Diagnóstico realizado	Informe de diagnóstico
	Firmar un Memorando de Entendimiento y definir una Hoja de Ruta para la mejora y homologación de instrumentos de registros estadísticos relacionados con violencia contra NNA	5.1	Se implementan acciones encaminadas a mejorar las estadísticas de violencia contra niños, niñas y adolescentes	Memorando y hoja de ruta	INEC (Coordinadora) SIEC PNUD ACADEMIA Observatorio de Seguridad Ciudadana Ministerio Público Órgano Judicial	Mayo-	Memorando firmado Hoja de Ruta validada	Memorando Hoja de Ruta
Estudios exploratorios e investigaciones académicas	Realizar un estudio sobre conocimientos, actitudes y prácticas de crianza y	5.1	Se identifican y mejora la comprensión de factores protectores y de riesgo del uso y	Estudio CAP	UNICEF (Coordinadora) Alcaldía de San Miguelito SENNIAF	Marzo-Agosto	Estudio CAP realizado	Informe de resultados

	cuidados y uso de la disciplina violenta en el hogar en familias en situación de riesgo social		reproducción de la violencia en el entorno familiar que afecta a niños, niñas y adolescentes		PNUD UNACHI			
	Apoyar la realización de tesis de licenciatura y/o maestría en temas relacionados con estructura y dinámicas familiares, y violencia en el entorno familiar en sectores socialmente vulnerables	5.1	Se conoce mejor la composición, características y relaciones de las familias en situación de vulnerabilidad social	1 tesis de licenciatura o maestría	UNACHI (Coordinadora) Alcaldía de San Miguelito SENNIAF	Enero-Diciembre	Tesis realizada	Tesis
Fortalecimiento de capacidades técnicas	Realizar un seminario en análisis y uso de estadísticas y estudios de niñez y adolescencia dirigido a personal responsable de programas de prevención, atención y respuesta a la violencia que afecta a NNA	5.1	Personal de instituciones gubernamentales y de ONGs cuentan con competencias técnicas para la adecuación de intervenciones psicosociales y la toma de decisiones basadas en datos estadísticos y estudios	Seminario de 40 horas 20 participantes	UNACHI (Coordinadora) Alcaldía de San Miguelito SENNIAF UNICEF PNUD	Junio-Noviembre	Número de técnicos participantes Porcentaje de participantes que concluyeron el seminario satisfactoriamente	Certificados de participación

Referencias bibliográficas

- ¹ UNICEF (2017). *Una situación habitual. Violencia en la vida de los niños, niñas y adolescentes. Datos fundamentales*. Disponible en: https://www.unicef.org/publications/files/Violence_in_the_lives_of_children_Key_findings_Sp.pdf
- ² Paulo Sergio Pinheiro (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas*. Estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños. Disponible en: [https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1\(1\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(1).pdf)
- ³ OMS (2002). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Washington, D.C. P. 2 En línea. Disponible en: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- ⁴ UNICEF, 2017, Op cit. P. 3
- ⁵ GR-INEC (2014). *Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2013 (MICS), Resultados principales*. República de Panamá. Disponible en: http://www.contraloria.gob.pa/inec/Publicaciones/Publicaciones.aspx?ID_SUBCATEGORIA=65&ID_PUBLICACION=603&ID_IDIOMA=1&ID_CATEGORIA=5
- ⁶ PGN (2018). *Informe Estadístico de Violencia Doméstica Enero a Noviembre de 2017 / 2018*. Ministerio Público. República de Panamá. Disponible en: <http://ministeriopublico.gob.pa/estadisticas-judiciales/violencia-domestica/>
- ⁷ PGN (2018). *Informe Estadístico de Delitos Sexuales a nivel Nacional. Enero a Noviembre de 2017 / 2018*. Ministerio Público. República de Panamá. Disponible en: <http://ministeriopublico.gob.pa/estadisticas-judiciales/delito-sexual/>
- ⁸ Asamblea Nacional (2009). *Ley 14 De 23 de enero de 2009 Que crea la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia*. República de Panamá. P. 1. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/26211/15846.pdf>
- ⁹ CGR-INEC (2017). *Volumen II. Estadísticas Penales (Sindicados) y de Niñez y Adolescencia: Año 2016*. República de Panamá. Disponible en: http://www.contraloria.gob.pa/INEC/Publicaciones/Publicaciones.aspx?ID_SUBCATEGORIA=44&ID_PUBLICACION=859&ID_IDIOMA=1&ID_CATEGORIA=7
- ¹⁰ MEDUCA (2016). *Cuadro 04. Estadísticas Básicas, según Región Educativa: Año 2015 (Preliminar)*. República de Panamá. Disponible en: http://www.meduca.gob.pa/sites/default/files/2016-12/Estadisticas_Basicas_segun_Region_Educativa_2015.pdf
- ¹¹ MEDUCA (2018). *Boletín Estadísticas Educativas 2017. Indicadores Generales del Proceso Académico-Administrativo. Año Lectivo 2017*. República de Panamá. Disponible en: <http://www.meduca.gob.pa/direccion-plane/estadisticas>
- ¹² MEF (Sin fecha). *Atlas Social de Panamá. Situación de las madres adolescentes*. República de Panamá. Disponible en: <http://www.mef.gob.pa/es/informes/Documents/09%20-%20Situacion%20de%20las%20madres%20adolescentes.pdf>
- ¹³ MEDUCA (2016). *Cifras comparativas. Estudiantes embarazadas 2011-2016*. República de Panamá. Disponible en: <http://www.meduca.gob.pa/direccion-plane/estadisticas>
- ¹⁴ MINSA (2017). *Boletín Estadístico. Anuario 2016*. República de Panamá. Disponible en: http://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/publicacion-general/boletin_estadistico_del_2016.pdf
- ¹⁵ CGR-INEC (2017). *Estadísticas Vitales -Volumen II -Nacimientos Vivos y Defunciones Fetales: Año 2016*. República de Panamá. Disponible en: https://www.contraloria.gob.pa/inec/Publicaciones/Publicaciones.aspx?ID_SUBCATEGORIA=6&ID_PUBLICACION=829&ID_IDIOMA=1&ID_CATEGORIA=3
- ¹⁶ CGR-INEC (2016). *Encuesta de Trabajo Infantil Octubre 2016*. República de Panamá. Instituto Nacional de Estadística y Censo. En Línea. Disponible en: https://www.contraloria.gob.pa/inec/Publicaciones/Publicaciones.aspx?ID_SUBCATEGORIA=61&ID_PUBLICACION=803&ID_IDIOMA=1&ID_CATEGORIA=5
- ¹⁷ *Ibid*
- ¹⁸ *Ibid*
- ¹⁹ CGR-INEC (2017). *Volumen II. Estadísticas Penales (Sindicados) y de Niñez y Adolescencia: año 2016*. República de Panamá. Disponible en:

http://www.contraloria.gob.pa/inec/Publicaciones/Publicaciones.aspx?ID_SUBCATEGORIA=44&ID_PUBLICACION=859&ID_IDIOMA=1&ID_CATEGORIA=7

²⁰ SIEC (2017). *Informe de Criminalidad. Año 2016*. Ministerio de Seguridad Pública. República de Panamá. Disponible en:

https://www.siec.gob.pa/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=9:informes&Itemid=189

²¹ PGN (2018). *Informe Estadístico de Homicidios. Enero a Noviembre de 2017 / 2018*. Ministerio Público. República de Panamá. Disponible en: <http://ministeriopublico.gob.pa/estadisticas-judiciales/homicidios/>

²² Lemaitre, R. (2014). *Las zonas sin ley y la normalización de la violencia en México y Colombia*. SELA, 2014. En Línea. Disponible en:

https://law.yale.edu/system/files/documents/pdf/SELA14_Lemaitre_PV_Sp.pdf

²³ MEF. *Informes Económico y Social. Años 2013 y 2016*. República de Panamá. En línea. Disponible en: <http://www.mef.gob.pa/es/informes/Paginas/informes.aspx>

²⁴ Banco Mundial (2017). *Panamá: panorama general*. En línea. Disponible en:

<http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

²⁵ Banco Mundial (2017). *Doing bussiness*. En línea. Disponible en:

<http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreeconomies/panama>

²⁶ World Bank (2016). *Poverty and shared prosperity. Takin on inequality*. En línea. Disponible en:

<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/25078/9781464809583.pdf?sequence=24&isAllowed=y>

²⁷ MEF/MIDES/INEC (2017). *Índice de Pobreza Multidimensional Panamá 2017*. República de Panamá. En Línea. Disponible en:

<http://www.mef.gob.pa/es/informes/Documents/Informe%20del%20Indice%20de%20Pobreza%20Multidimensional%20de%20Panama%202017.pdf>

²⁸ Op cit. MEF/MIDES/INEC, 2017

²⁹ MEF/MIDES/INEC (2018). *Índice de Pobreza Multidimensional de la Pobreza de Niños, Niñas y Adolescentes*. República de Panamá. Disponible en:

<http://www.mef.gob.pa/es/noticias/Documents/Informe%20del%20IPM%20de%20Ninos%20Ninas%20y%20Adolescentes%20-%202018.pdf>

³⁰ Asamblea Nacional (2009). *Ley 14 De 23 de enero de 2009 Que crea la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia*. República de Panamá. Disponible en:

<https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/26211/15846.pdf>

³¹ MINREX (2016). *V y VI Informe del Estado panameño al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas con arreglo al Artículo 44 de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Ministerio de Relaciones Exteriores. República de Panamá. Pág. 11 Disponible en:

https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CRC/.../PAN/CRC_C_PAN_5-6_6709_S.docx

³² *Ibid P. 14*

³³ *Ibid*

³⁴ CDN (2018). *Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de Panamá*. Organización de las Naciones Unidas. Disponible en:

<http://observatoriointernacional.com/?p=2828>

³⁵ SENNIAF/UNICEF (2018). *Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2011 y Plan de Acción 2018-2019*. República de Panamá.

Disponible en: [https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA\(1\).pdf](https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA(1).pdf)

³⁶ Asamblea Nacional (2004). *Acto Legislativo No. 1 de 27 de julio de 2004. Que reforma la Constitución Política de la República de Panamá de 1972 reformada por los actos reformativos de 1978, por el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos No. 1 de 1993 y No. 2 de 1994*. República de Panamá. Disponible en: <http://www.asamblea.gob.pa/asamblea/constitucion/>

³⁷ ONU (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

³⁸ Defensoría del Pueblo (2001) *Instrumentos internacionales sobre derechos humanos reconocidos por la República de Panamá*. Panamá. Disponible en:

<http://www.defensoriadelpueblo.gob.pa/publicaciones.php>

³⁹ ONU, 2006, *Op cit.*

⁴⁰ Defensoría del Pueblo (2001) *Instrumentos internacionales sobre derechos humanos reconocidos por la República de Panamá*. Panamá. Disponible en:

<http://www.defensoriadelpueblo.gob.pa/publicaciones.php>

-
- ⁴¹ Paulo Sergio Pinheiro (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas*. Estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños. Disponible en: [https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1\(1\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(1).pdf)
- ⁴² Paulo Sergio Pinheiro (2006). *Situación de violencia contra niñas, niños y adolescentes en América Latina y el Caribe. Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas 2006*. Disponible en: https://www.unicef.org/republicadominicana/protection_8261.htm
- ⁴³ ONU (2011). *Declaración de Santo Domingo. Encuentro para Centroamérica, Cuba, México y República Dominicana de Seguimiento al Estudio de Naciones Unidas sobre Violencia contra Los Niños*. Disponible en: https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/regions/santo_domingo_declaracion.pdf
- ⁴⁴ MINREX (2015). *Decreto Ejecutivo N° 393 (De lunes 14 de septiembre de 2015) Que adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dicta otras disposiciones*. República de Panamá. Disponible en: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27870_B/GacetaNo_27870b_20150917.pdf
- ⁴⁵ CDN (2018). *Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de Panamá*. Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://observatoriointernacional.com/?p=2828>
- ⁴⁶ CCDN/PNUD (2017). *Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado. Panamá 2030*. Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en: http://www.pa.undp.org/content/dam/panama/docs/Documentos_2017/Plan-Panama2030.pdf
- ⁴⁷ Gobierno de la República (2014). *Plan Estratégico de Gobierno 2014-2019*. República de Panamá. Disponible en: <http://www.mef.gob.pa/es/Documents/PEG%20PLAN%20ESTRATEGICO%20DE%20GOBIERNO%202015-2019.pdf>
- ⁴⁸ MINSEG (2017). *Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017-2030*. Ministerio de Seguridad. República de Panamá. Disponible en: http://www.pa.undp.org/content/panama/es/home/library/democratic_governance/estrategia-nacional-de-seguridad-ciudadana.html
- ⁴⁹ SENNIAF/UNICEF (2018). *Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2011 y Plan de Acción 2018-2019*. República de Panamá. Disponible en: [https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA\(1\).pdf](https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA(1).pdf)
- ⁵⁰ MIDES (2018). *Proyecto de Ley 633 Que crea el Sistema de Garantías y de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia y se derogan Disposiciones del Código de La Familia, se modifican Disposiciones de la Ley 14 De 2009 y se dictan otras Disposiciones*. República de Panamá.
- ⁵¹ *Ibid.*
- ⁵² Pinheiro, Op Cit, p. 12-13
- ⁵³ García, F (2001). *Modelo Ecológico / Modelo de Intervención en Atención Temprana*. Mesa Redonda: Conceptualización del desarrollo y la Atención Temprana desde las diferentes escuelas psicológicas. 29 y 30 de noviembre de 2001. Madrid. Disponible en: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-temprana/modelo_ecologico_y_modelo_integral_de_intervencion.pdf
- ⁵⁴ Pinheiro, Op Cit,
- ⁵⁵ SENNIAF/UNICEF (2018). *Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2011 y Plan de Acción 2018-2019*. República de Panamá. Disponible en: [https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA\(1\).pdf](https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA(1).pdf)
- ⁵⁶ SENNIAF/UNICEF (2018). *Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2011 y Plan de Acción 2018-2019*. República de Panamá. Disponible en: [https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA\(1\).pdf](https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA(1).pdf)
- ⁵⁷ SENNIAF/UNICEF (2018). *Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2011 y Plan de Acción 2018-2019*. República de Panamá. Disponible en: [https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA\(1\).pdf](https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA(1).pdf)
- ⁵⁸ UNICEF (2017). *Manual sobre la gestión basada en resultados: la labor conjunta en favor de la niñez*. Disponible en: [https://www.unicef.org/MANUAL_RESULTADOS_UNICEF2017\(1\).pdf](https://www.unicef.org/MANUAL_RESULTADOS_UNICEF2017(1).pdf)
- ⁵⁹ SENNIAF/UNICEF (2018). *Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2011 y Plan de Acción 2018-2019*. República de Panamá. Disponible en: [https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA\(1\).pdf](https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA(1).pdf)
- ⁶⁰ SENNIAF/UNICEF (2018). *Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2011 y Plan de Acción 2018-2019*. República de Panamá. Disponible en: [https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA\(1\).pdf](https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA(1).pdf)

-
- ⁶¹ SENNIAF/UNICEF (2018). *Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2011 y Plan de Acción 2018-2019*. República de Panamá. Disponible en: [https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA\(1\).pdf](https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA(1).pdf)
- ⁶² Asamblea Nacional (2014). *Ministerio de Desarrollo Social. Decreto Ejecutivo N° 39 (De Miércoles 30 de Abril de 2014) Que crea el Comité Nacional Intersectorial para la Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (CONIPREVINNA)*. República de Panamá. Disponible en: http://gacetas.procuraduria-admon.gob.pa/27531-A_2014.pdf
- ⁶³ *Ibid*
- ⁶⁴ *Ibid*
- ⁶⁵ Asamblea Nacional (2018). *Ministerio de Desarrollo Social. Decreto Ejecutivo No. 140 De 30 de Agosto de 2018 Que modifica el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 139 De 30 de Abril de 2014*. República de Panamá. Disponible en: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28606_B/GacetaNo_28606b_20180906.pdf
- ⁶⁶ *Ibid*
- ⁶⁷ ONU (2011). *Observación General No. 13. Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia*. Comité de los Derechos del Niño. 18 de abril 2011. P. 9. Disponible en: http://srsq.violenceagainstchildren.org/es/document/crc-c-gc-13_720
- ⁶⁸ *Ibid*
- ⁶⁹ ONU, 2006. *Op Cit.*
- ⁷⁰ UNICEF (sin fecha). *El enfoque basado en los derechos humanos y cooperación en favor de los niños*. Disponible en: <https://www.unicef.org/spanish/rightsite/sowc/pdfs/panels/El%20enfoque%20basado%20en%20los%20derechos%20humanos%20y%20cooperacion%20en%20favor%20de%20los%20ninos.pdf>
- ⁷¹ ONU (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>
- ⁷² UNICEF (Sin fecha). *Aplicando Género*. Disponible en: https://www.unicef.org/honduras/Aplicando_genero_agua_saneamiento.pdf
- ⁷³ UNICEF (2014). *Violencia en el Ciclo de la Vida de los Niños. Ocultos a plena luz. Serie UNICEF. Violencia contra los niños*. Disponible en: http://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/entrega_1- informe_violencia.pdf
- ⁷⁴ Ayuntamiento de Barcelona (2017). *Derechos de Ciudadanía y Diversidad*. Disponible en: <http://ajuntament.barcelona.cat/dretsiversitat/es/el-enfoque-intercultural>
- ⁷⁵ UNESCO (2005) Guidelines for inclusión. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/140224e.pdf>
- ⁷⁶ PNUD (2017). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- ⁷⁷ República de Panamá (2015). *Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030*. http://www.pa.undp.org/content/dam/panama/docs/Documentos_2017/Plan-Panama2030.pdf
- ⁷⁸ Paulo Sergio Pinheiro (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas*. Estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños. Disponible en: [https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1\(1\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(1).pdf)
- ⁷⁹ SENNIAF/UNICEF (2018). *Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2011 y Plan de Acción 2018-2019*. República de Panamá. Disponible en: [https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA\(1\).pdf](https://www.unicef.org/panama/spanish/Estrategia-Prevencion-ViolenciaNNA(1).pdf)